

Sesión 5.ª extraord., en martes 28 de octubre de 1941

(De 4 a 7 P. M.).

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DURAN Y MARTINEZ MONTT

SUMARIO DE LA SESION.

1. A indicación del señor Rivera, se considera sobre tabla y es aprobada la observación del Presidente de la República al proyecto aclaratorio del artículo 4.º transitorio de la ley 6.772, sobre sueldos de las Fuerzas Armadas.
2. Se concede al Señor Cruz-Coke, el permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días.
3. El señor Lira Infante rectifica una afirmación hecha por el señor Girón en su discurso sobre penetración nazi-fascista, acerca de que los miembros de la Municipalidad de Frutillar emplean el idioma alemán para dilucidar los problemas locales.
El señor Girón expresa que tal vez se trate de un hecho ocurrido anteriormente, y que tiene especial interés en establecer la verdad al respecto.
4. A petición de los señores Guzmán, Cruzat, y Grove (don Hugo), se acuerda dirigir oficio al Gobierno solicitando la inclusión en la Convocatoria del proyecto sobre desahucio a obreros municipales.
5. El señor Martínez Montt, pide se dirija oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores felicitándolo por su gestión ante el Gobierno alemán para que cesen los fusilamientos de rehenes en los países ocupados; y formula indicación para que se inserten en el Boletín algunos comentarios de prensa favorables a esta actitud de la Cancillería chilena.
Se acuerda hacer la inserción y dirigir el oficio.
6. El señor Correa contesta observaciones del señor Amunátegui sobre la situación política y los problemas agrarios.
El señor Amunátegui se hace cargo de algunas observaciones del señor Correa; y usan también de la palabra en este incidente, los señores Ortega y Maza.

7. A indicación del señor Cruzat, se acuerda destinar el orden del día de la sesión siguiente, a ocuparse, en sesión secreta, del Mensaje sobre ascenso del Capitán de Navío señor Arroyo Acuña.

Se suspende la sesión.

8. A segunda hora, se inicia la discusión del proyecto sobre reclutamiento, nombramiento y ascensos del personal de las Fuerzas Armadas. Usan de la palabra los señores Bravo, Grove (don Marmaduke) y Azócar.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri B., Fernando.	Haverbeck, Carlos.
Alvarez, Humberto.	Hiriart, Osvaldo.
Amunátegui, Gregorio.	Lira, Alejo.
Azócar, Guillermo.	Martínez, Carlos A.
Bravo, Enrique.	Maza, José.
Contreras Labarca, Carlos.	Moller, Alberto.
Correa, Ulises.	Muñoz Cornejo, Manuel.
Cruchaga, Miguel.	Pozo L., Pedro.
Cruz Coke, Eduardo.	Ortega, Rudecindo.
Cruzat, Aníbal.	Ossa C., Manuel.
Girón, Gustavo.	Pairoa, Amador.
Grove, Hugo.	Prieto C., Joaquín.
Grove, Marmaduke.	Rivera, Gustavo.
Guevara, Guillermo.	Rodríguez de la Sotta,
Guzmán, Eleodoro, Enrique.	Urrejola, José Fco.
	Valenzuela, Oscar.
	Videla L., Hernán.

Y el señor Ministro de Defensa Nacional.

ACTA APROBADA

Sesión 2.ª extraordinaria, en 15 de octubre de 1941. — Presidencia del señor Durán.

Asistieron los señores: Alessandri, Alvarez, Amunátegui, Azócar, Barrueto, Bórquez Bravo, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Cruzat, Girón, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Guevara, Guzmán, Lafertte, Lira, Martínez Julio, Martínez Carlos, Maza, Muñoz, Ortega, Ossa, Pairoa, Del Pino, Rivera, Rodríguez, Torres, Valenzuela y Walker.

El acta de la sesión 1.ª, en 14 del actual, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

Informes

Uno de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre reclutamiento, ascensos y nombramientos del personal de las Fuerzas Armadas.

Catorce de la Comisión de Solicitudes Particulares, recaídos en los siguientes negocios:

El primero en el mensaje del Presidente de la República con que inicia un proyecto de ley sobre aumento de pensión a doña Tránsito Roldán viuda de Sobenes.

Los cuatro siguientes en las observaciones del Presidente de la República a los proyectos de ley aprobados por el Congreso, que a continuación se indican:

Sobre aumento de pensión a don Lupericio Soriano Rozas.

Sobre pensión a doña Lastenia Piñeiro Román y a doña Laura y doña Clara Piñeiro Carreño.

Sobre abono de servicios a don Julio Franzani Meza.

Sobre abono de servicios a don Jorge Zúñiga Dávila.

Los seis siguientes en los proyectos de ley de la Honorable Cámara de Diputados que a continuación se indican:

Sobre derecho a jubilar a don Elías Cáceres Bello.

Sobre abono de tiempo a don Julio Boettiger Krause.

Sobre abono de servicios a don Rafael Valdés Valenzuela.

Sobre abono de servicios a don Oscar Vigouroux Lombard.

Sobre pensión de gracia a doña Matea Aguirre Espinoza.

Sobre pensión de gracia a doña Delfina Moreno viuda de Salazar.

Los tres últimos en las siguientes solicitudes:

De don Ruperto Triviño Gallardo, que pide pensión de gracia.

De doña María Luque Castillo en que pide pensión de gracia.

De doña Clara Riquelme Labbé, que pide aumento de pensión.

Nueve de la Comisión Revisora de Peticiones, recaídos en los últimos nueve asuntos.

Quedaron para tabla.

Fácil Despacho

El señor Presidente pone en discusión general el proyecto de ley de iniciativa del Ejecutivo, por el cual se modifican diversas disposiciones de la ley 5.146, de marzo de 1933, sobre acuñación de monedas.

Usa de la palabra el señor Rodríguez.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado en general.

El señor Presidente solicita el asentimiento de la Sala para entrar a la discusión particular.

El señor Lafertte pide que quede este trámite para la sesión del martes próximo, en fácil despacho.

Tácitamente así se acuerda.

Incidentes.

El señor Valenzuela lamenta que al cumplirse casi los tres años de la campaña electoral que dió por resultado la elección del Excelentísimo señor Aguirre Cerda, se mantenga todavía la lucha partidista, en forma enconada y violenta, entre vencedores y vencidos.

Comenta con este motivo, el discurso pronunciado últimamente por el Presidente de México, ante el Congreso de esa República y que ha publicado la prensa, en que invita a sus conciudadanos a la cordialidad y a la armonía en defensa y beneficio de los intereses nacionales.

El señor Amunátegui hace diversas consideraciones con motivo de la carencia de materias primas para nuestras industrias.

Hace presente en seguida los peligros e incertidumbres que amenazan a la industria agrícola y la falta de acción del Gobierno en defensa y protección de la agricultura.

El mismo señor Senador da lectura a un telegrama que ha recibido de Puerto Saavedra, en que le comunican que los trabajos en obras de mejoramiento de la barra del río Imperial, se paralizarán en la semana próxima, por falta de fondos; y le piden obtener del Gobierno los recursos necesarios para continuarlos.

Ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, transcribiéndole dicho telegrama.

Los señores Senadores representantes de la misma agrupación provincial adhieren a esta petición, y piden que sus nombres se agreguen al oficio respectivo.

Permiso para ausentarse del país.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda conceder al Honorable Senador, don Isauro Torres el permiso necesario para que pueda ausentarse del país por más de 30 días.

El señor Torres hace renuncia de los cargos de miembro de las siguientes Comisiones: Mixta de Presupuesto, Trabajo y Previsión Social e Higiene y Salubridad.

Tácitamente se da por aceptada la renuncia.

El señor Presidente propone a los Honorables señores Girón e Hiriart, para reemplazar al señor Torres en las Comisiones Mixta de Presupuestos y de Trabajo y Previsión Social, respectivamente, mientras dure la ausencia del señor Torres.

Tácitamente quedan acordadas estas designaciones.

A propuesta del señor Presidente, queda designado el Honorable señor Bórquez para integrar la Comisión de Relaciones Exteriores en reemplazo del señor Concha don Luis Ambrosio, mientras dure su ausencia.

El señor Bórquez ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, pidiéndole se sirva informar al Honorable Senado acerca de los motivos que tiene el Gobierno para no mejorar los sueldos a los empleados del Departamento de Pesca y Caza, Industrias Fabriles, y Minas y Petróleos; siendo que a otras secciones de ese Ministerio se les ha aumentado, lo mismo que la mayor parte de los demás servicios públicos.

A petición de los señores Senadores que a continuación se indican, se acuerda dirigir oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusión entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en esta legislatura extraordinaria, de los siguientes.

1. del señor Cruzat:

a) Proyecto de ley que autoriza la expropiación de dos inmuebles para escuelas, en Valparaíso;

b) Proyecto que autoriza la expropiación de un inmueble para escuela en Quillota;

c) Proyecto que destina 10 millones de pesos para los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso y Aconcagua;

d) Proyecto que condona la deuda de la Municipalidad de Valparaíso a la Caja de Amortización; y

e) Proyecto que mejora la renta de empleados y obreros de alcantarillado y agua potable de Santiago y del resto del país.

2. De los señores Durán, Cruzat, Guzmán y Grove don Hugo:

a) Proyecto sobre reclutamiento, nombramiento y ascensos en las Fuerzas Armadas;

b) Proyecto sobre provisión de vacantes producidas por eliminación de Oficiales por la Junta Calificadora; y

c) Proyecto sobre planta de la Dirección de Obras Marítimas.

3. Del señor Ossa:

Moción de Su Señoría en que inicia un proyecto de ley proponiendo modificar la ley del Comisariato.

4. Del señor Martínez don Carlos:

a) Proyecto sobre ley Orgánica de Correos y Telégrafos; y

b) Proyecto que modifica la ley que favorece al gremio de fotograbadores.

5. De los señores Amunátegui, Maza, Barrueto y Del Pino:

Proyecto sobre celebración del II Centenario de la ciudad de Los Angeles.

6. Del señor Cruchaga:

a) Proyecto de ley por el cual se asegura la conveniente inversión de los fondos de los Sindicatos; y

b) Proyecto de ley que eleva las subvenciones fiscales a los establecimientos particulares de enseñanza y de beneficencia, a fin de que puedan cumplir con la ley de reajuste de sueldos de empleados particulares.

7. Del señor Lira:

Proyecto iniciado en una moción de la representación parlamentaria de la 9.a Agrupación Provincial, en que se consulta un plan de caminos en la provincia de Llanquihue.

El señor Rivera comenta los acontecimientos políticos recientes, y la situación de absoluto desgobierno por que atraviesa el país, en opinión de Su Señoría.

cación del honorable señor Maza, para continuar los incidentes en esta hora.

El señor Lafertte deja constancia de que acepta, sin sentar precedentes.

Tácitamente se da por aprobada la indicación.

El señor Rivera sigue usando de la palabra en el desarrollo de sus observaciones, hasta ponerles término.

El señor Del Pino analiza la situación porque atraviesa la agricultura en el país; y ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro del ramo, remitiéndole el Boletín de esta sesión, a fin de que se imponga del discurso de Su Señoría y de las peticiones que dirige al Gobierno.

Tácitamente se acuerda dirigir el oficio solicitado.

El señor Ortega contesta el discurso del Honorable señor Rivera.

Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios de S. E. el Presidente de la República:

Santiago, 25 de octubre de 1941. — Por oficio número 724, de fecha 30 de septiembre V. E. ha tenido a bien comunicarme que el Congreso Nacional ha dado su aprobación a un proyecto de ley que da efecto retroactivo al aumento de las pensiones de los oficiales, empleados civiles y tropa del Ejército, Marina y Aviación, aumento que fué contemplado en el artículo 10 transitorio de la ley número 6.772.

El personal de las instituciones mencio-

Segunda hora

El señor Presidente manifiesta que corresponde pronunciarse acerca de la indi-

nadas sufrió las rebajas de pensiones establecidas por la ley número 5.005; dichas pensiones fueron restablecidas por la ley número 5.600.

Entretanto, el personal retirado después de la ley número 5.005, debió percibir sus pensiones computadas sobre la base de sueldos rebajados, situación de injusticia que se corrigió por la ley número 6.772, en su artículo 10 transitorio.

Es esta última disposición la que se complementa por el proyecto de ley en examen que agrega al artículo 10 transitorio la frase "y a contar desde la vigencia de la ley número 5.600, de 14 de febrero de 1935".

Esta disposición se traduce prácticamente en que los pensionados recibirán en conjunto todas las pensiones elevadas, con efecto retroactivo por el espacio comprendido entre febrero del año 1935 y el 1.º de enero de 1940, en que empezó a regir la ley número 6.772.

Un beneficio de tal naturaleza no se ha acordado anteriormente por las leyes de la República, y con tanta mayor razón no puede aceptarse en las actuales circunstancias, frente a una situación de crisis fiscal y en presencia del hecho de que la ley número 6.772, carece de un financiamiento adecuado, lo que puso de manifiesto al formular las observaciones que ella me merecía.

Sin datos completos sobre los efectos pecuniarios del proyecto de ley que examino, puedo adelantar que la aplicación del artículo 10 transitorio de la ley número 6.772, ha significado en la Subsecretaría de Guerra, hasta el 30 de septiembre de 1941, un gasto de \$ 860.624,16 anuales. Entretanto, el costo del proyecto por los cinco años pretéritos sería de \$ 4.303.120,80, y deduciendo de esta suma el impuesto de la ley número 5.154, el costo efectivo sería de \$ 3.422.399,80 centavos. El gasto para la Subsecretaría de Marina será de \$ 3.332.598,35, y para la de Aviación, de \$ 272.124,44, es decir, el gasto total será de \$ 7.027.122,59 menos.

Estimo que es razonable y justo el aumento de las pensiones, en condiciones análogas a las en que se aumentaron los sueldos pero no lo es el que se dé a los aumentos un efecto retroactivo de cinco años.

En virtud de lo expuesto y en uso de la

facultad que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, devuelvo a V. E. el proyecto de ley referido, que no merece mi aprobación.

Dios guarde a V. E. — **P. Aguirre Cerda.**
—**Gmo. Del Pedregal.**

Santiago, 22 de octubre de 1941 — Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para prestar su aprobación al contrato ad referendum con la Compañía Argentina de Construcciones Acevedo y Shaw S. A.

Dios guarde a V. E. — **P. Aguirre Cerda.**
—**Dr. Leonardo Guzmán.**

Santiago, 25 de octubre de 1941 — Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley sobre pensiones de Oficiales Generales y Almirantes de la Campaña de 1879-1884. (Mensaje número 6, de 28 de abril último, del Ministerio de Defensa Nacional).

Dios guarde a V. E. — **P. Aguirre Cerda.**
—**Dr. Leonardo Guzmán.**

2.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 22 de octubre de 1941. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a la observación, formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que aclara la disposición del artículo 4.º transitorio de la ley número 6.772, de 5 de diciembre de 1940, y que consiste en agregar al artículo 1.º del proyecto, el siguiente inciso:

"En ningún caso la pensión podrá ser superior al sueldo de actividad del personal de grados equivalentes".

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. Acompaño los antecedentes respectivos. Dios guarde a V. E. — **S. Santandreu.** —
G. Montt Pinto, Secretario.

3.o Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

Santiago, 22 de octubre de 1941. — En atención al oficio de V. E., número 610, de 26 de agosto último, en que pide se arbitre alguna solución para que la Empresa de Agua Potable de Santiago, no insista o modifique las cuentas de agua potable que le adeudaría el Honorable Senado, tengo el honor de acompañar a V. E., para su conocimiento, el informe que, sobre el particular ha emitido la Empresa respectiva.

Dios guarde a V. E. — **Dr. Leonardo Guzmán.**

4o De la siguiente nota del Honorable señor Cruz Coke:

Santiago, 28 de octubre de 1941. — Necesito ausentarme del país por más de un mes; en consecuencia pido a V. E. se sirva requerir del Honorable Senado el acuerdo correspondiente a fin de llenar la exigencia constitucional.

Dios guarde a V. E. — **E. Cruz Coke.**

5.o De una solicitud de doña Enriqueta Pérez viuda de Carvallo y de doña Enriqueta Carvallo viuda de Ortúzar, en que piden aumento de pensión.

El acta de la sesión 4.a, en 22 de octubre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—**El señor Secretario** da lectura a la Cuenta.

SUELDOS DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

El señor **Rivera.** — He oído que se ha dado cuenta de una observación del Presidente de la República al proyecto aclaratorio del artículo 4.o transitorio de la ley 6.772, señor Presidente.

Pediría que se tratara sobre tabla.

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para tratar sobre tabla la materia a que se ha referido el honorable señor Rivera.

Acordado.

El señor **Secretario.** — El oficio de la Cámara de Diputados dice:

“Santiago, 22 de octubre de 1941.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a la observación, formulada por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley que aclara la disposición del artículo 4.o transitorio de la ley número 6.772, de 5 de diciembre de 1940, y que consiste en agregar al artículo 1.o del proyecto, el siguiente inciso:

“En ningún caso la pensión podrá ser superior al sueldo de actividad del personal de grados equivalentes”.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **S. Santandreu.** —
G. Montt Pinto, Secretario”.

DEBATE

Primera Hora

Se abrió la sesión a las 4.16 P. M., con la presencia en la Sala de 11 señores Senadores.

El señor **Durán** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2.a, en 15 de octubre, aprobada.

El señor **Durán** (Presidente) — En discusión la observación del Presidente de la República, aprobada por la Cámara de Diputados.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobada la observación.

Aprobada.

PERMISO PARA AUSENTARSE DEL PAIS

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito el asentimiento del Senado a fin de conceder al honorable señor Cruz-Coke el permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días.

Acordado.

PENETRACION NAZI-FASCISTA. — RECTIFICACION

El señor **Durán** (Presidente). — En la Hora de Incidentes está inscrito, por acuerdo de la Sala, el honorable señor Martínez Montt.

El señor **Lira Infante**. — Yo voy a pedir al honorable señor Martínez Montt que me permita decir dos palabras para rectificar una afirmación contenida en el discurso que pronunció el miércoles pasado el honorable señor Girón.

El señor **Durán** (Presidente). — Con la venia de la Sala y del honorable Senador inscrito, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Lira Infante**. — En una parte de su discurso, el honorable señor Girón dijo:

“Se sabe desde hace tiempo que hay Municipalidades en que el alemán es el idioma que se habla en sus sesiones, como es la de Frutillar”.

Felizmente el hecho no es exacto. El honorable Senador ha sido mal informado, y tengo encargo de las Municipalidades de la región, especialmente del distinguido señor Alcalde de Frutillar, de hacer la rectificación correspondiente, desmintiendo ese hecho, que no es exacto, como he dicho.

En la zona a que se ha referido el honorable colega hay, es verdad, muchos habitantes que tienen apellidos alemanes y que tienen vinculaciones con la raza germánica; pero, en cuanto a ciudadanos de nuestro país, son más chilenos de lo que Su Señoría se imagina y contribuyen poderosamente al progreso de esa zona.

Repito que jamás, pues, se ha hablado el alemán en las sesiones de esas Municipalidades.

Agradezco al honorable señor Martínez Montt que me haya permitido hacer esta rectificación cumpliendo así un deber de justicia.

El señor **Girón**. — Desde hace tiempo había oído esa información, que, probablemente, está basada en un hecho verídico, ocurrido anteriormente; pero yo he hecho esa afirmación porque personas que me merecen absoluta fe, me lo aseguraron nuevamente.

Tengo mucho interés en confirmar estas afirmaciones o en rectificarlas, y tendré el mayor agrado en conversar con el señor Senador sobre el particular.

El señor **Lira Infante**. — Yo he cumplido solamente un encargo al referirme a este punto.

INDICACION PARA CELEBRAR SESION SECRETA

El señor **Secretario**. — El honorable señor Cruzat formula indicación para que el Orden del Día de la sesión de mañana miércoles se destine a la discusión del Mensaje del Ejecutivo sobre ascenso a Contraalmirante del Capitán de Navío don Guillermo Arroyo Acuña.

INCLUSION EN LA CONVOCATORIA

El señor **Secretario**. — Los honorables Senadores señores Guzmán, Cruzat y Grove (don Hugo), piden se dirija oficio a S. E. el Presidente de la República solicitándole tenga a bien incluir en la Convocatoria el proyecto sobre desahucio a los obreros municipales.

El señor **Durán** (Presidente). — Se enviará el oficio respectivo a nombre de los señores Senadores.

Solicito el acuerdo de la Sala para destinar el Orden del Día de la sesión de mañana el negocio a que se ha referido el honorable señor Cruzat.

El señor **Rivera**. — Que se vote en su oportunidad, señor Presidente.

El señor **Durán** (Presidente). — Se votará al término de la Hora de Incidentes, honorable Senador.

Puede hacer uso de la palabra el honorable señor Martínez Montt.

GESTION HUMANITARIA DE LA CANCELLERIA DE CHILE

El señor **Martínez Montt.** — Señor Presidente: Voy a referirme a algunas publicaciones referentes a una gestión iniciada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, en relación con los fusilamientos de rehenes que están haciendo los Ejércitos del Eje en la Zona Ocupada.

Creo justo referirme a esta situación en esta oportunidad, porque a actitudes como la que planteó y asumió el señor Ministro de Relaciones Exteriores debe dárseles el máximo de publicidad. Como muy bien lo dice la prensa de todo el país, y también los rotativos de otras partes del mundo, se ha aplaudido sin reservas la actuación del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Rossetti.

No es un misterio para nadie en el mundo, el estupor y, al mismo tiempo, el horror con que se han contemplado estos fusilamientos de hombres cuyo único delito consistió en luchar por defender su tierra, su patria y su bandera.

Cierto es también que las duras medidas tomadas por estos hombres que están ocupando estas zonas de los vencidos, son en defensa de los crímenes que se cometen con las tropas y oficiales de los ejércitos destacados en tales zonas, quienes, al igual que los que han defendido esas tierras, están cumpliendo instrucciones y órdenes militares en el sentido de mantener la disciplina dentro de territorios ocupados.

En atención a que el señor Vicepresidente del Partido Radical quiere desarrollar algunas observaciones y contestar las que hiciera en otra sesión el Honorable señor Amunátegui, abreviaré mis observaciones pidiendo que se incluya en el Boletín de Sesiones del Senado un artículo aparecido en "El Imparcial" de ayer, que se titula "Gesto humanitario", y que se refiere a esta actuación del Canciller señor Rossetti — artículo muy elogioso y que habla muy en alto de la gestión que ha iniciado nuestro Canciller — y en seguida, señor Presidente, una información cablegráfica aparecida en "El Mercurio" de hoy, procedente de Londres, en que se dice que el Go-

bierno inglés aplaude la actitud de la Cancillería chilena a este respecto. El comentario se refiere al hecho de que los diferentes países de la vieja Europa, como los jóvenes países de América, se habían quedado callados ante esta monstruosidad que se cometía en los países ocupados, y a la creencia del Gobierno de Londres de que el gesto del Canciller señor Rossetti ha traído una reacción favorable que ya está en movimiento no sólo en los países sudamericanos, sino también en los países europeos no ocupados, en el sentido de que se haga una gestión general en seguimiento de la iniciada por el Canciller chileno señor Rossetti, pidiendo que se termine con estos fusilamientos de rehenes.

He querido llamar la atención sobre esta situación, señor Presidente, porque es digno de hacer notar que un país que está al fin del mundo, que sólo está sufriendo las consecuencias económicas del conflicto, que no está tan cerca de él, palpando sus horrores, haya sido el que ha tomado la iniciativa cuyos frutos y resultados se están viendo. Y es así como — aunque no creo que haya obtenido totalmente por la intervención del Canciller chileno y del Embajador señor Tobías Barros, la suspensión de estas ejecuciones — tenemos que los diarios de hoy ya informan que se ha paralizado la ola de ejecuciones y, en algunos casos, se ha evitado en definitiva la ejecución de aquellos que estaban sentenciados a muerte por represalias.

Pido, como he dicho, que se inserten en el Boletín de Sesiones el editorial de "El Imparcial" y el cable de Londres, que se refieren a estos hechos, y solicito se envíe oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a nombre del que habla, felicitándolo por la gestión que ha iniciado, y transmitiéndole mi convencimiento de que ella dará los resultados que el pueblo de Chile espera, en el sentido de que se ponga término a estas medidas de fusilamientos en masa que se ha estado poniendo en práctica en las zonas ocupadas.

El señor **Durán** (Presidente). — Se enviará el oficio que solicita Su Señoría.

Solicito el acuerdo de la Sala para insertar en el Boletín de Sesiones el artículo

de prensa y el cable a que se ha referido el señor Senador.

Acordado.

INSERCION

—Los documentos cuya inserción en el Boletín se acordó, a petición del Honorable señor Martínez Montt, dicen así:

“Gestión humanitaria

“No podría pasar inadvertida la actitud asumida por el Canciller señor Rossetti, con su reciente envío de instrucciones al Embajador acreditado en Berlín, para que gestione ante el Gobierno del Reich la suspensión de los fusilamientos de rehenes.

En esta hora de grandes calamidades, que no encuentran paliativo de ningún género, es satisfactorio comprobar un hecho como el señalado, que habrá de producir legítima sensación de alivio dentro de la trascendencia que implica la defensa de los intereses solidarios.

La sugestión del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, que obedece a la primera voz que se levanta para solicitar el clemencia de uno de los más poderosos beligerantes en la actual contienda, cobra indudablemente un inmenso valor en medio del clima tan apático en que se está viviendo. Este papel corresponde ejercitarlo a los pueblos que, aunque lejanos por su situación geográfica, no se hallaron jamás distantes en la expresión del sentimiento amistoso y en la profunda cercanía de los lazos espirituales. Si a ello se agrega la preocupación que deriva del ajeno sufrimiento, las inspiraciones de nuestra Cancillería puestas tan oportunamente al servicio de nobles ideales humanos, revelan una verdadera y alta comprensión de ineludibles deberes.

El prestigio de las naciones que informa la conciencia de un futuro, no estriba tanto en la fuerza de sus elementos de ataque cuanto en la generosidad de sus procedimientos. Este sería el caso de Alemania frente a los vencidos, y confiados en un superior designio de su parte para interpretar con fidelidad la mediación chilena, habremos de creer que no serán estériles

las gestiones de nuestra Cancillería a fin de obtener un acuerdo elevado tratándose de una situación tan impresionante”.

“Círculos de Londres comentan la petición de la Cancillería chilena

Londres, 27. — (Reuter). — El hecho de que el Ministro de Relaciones Exteriores Chileno, señor Juan Bautista Rossetti, haya dado instrucciones al Embajador de Chile en Berlín, señor Tobías Barros, para que significara ante el Gobierno Nazi el deseo de Chile de que se pusiera fin a las ejecuciones de rehenes en Francia, es considerado en los círculos autorizados de esta capital, un síntoma del horror que las represalias alemanas en Francia han provocado en los países neutrales.

Se destaca la circunstancia de que Chile haya sido el primer país de la América Latina que levanta su voz en forma oficial contra esa práctica introducida por las autoridades alemanas en los países ocupados. Asimismo, se considera esa gestión como una demostración más de la relevante personalidad del señor Rossetti, cuyo nombramiento como Canciller causó especial agrado en las esferas oficiales londinenses.

Desde hace algún tiempo se han venido notando en este país las publicaciones de prensa que, en el mismo sentido, han venido haciendo distintos diarios de la América Latina, especialmente “La Nación” de Buenos Aires, y las “Noticias Gráficas” de esa misma capital. Igualmente los diarios británicos concedieron especial atención a la censura de que hizo objeto el Gobierno uruguayo a su representante en Vichy, por haber alabado el régimen del Mariscal Pétain.

Gran Bretaña y los demás países europeos están ya acostumbrados a ver el régimen de terror implantado por Alemania en los países ocupados, pero hasta la pasada semana, una gran parte del mundo civilizado consideraba inconcebible el hecho de que un Gobierno constituido ejecutara en masa rehenes inocentes. El horror que esos actos han inspirado es interpretado en algunos círculos de esta capital como una prueba de que los países de la América Latina aun no comprenden el verdadero carácter del régimen hitlerista.

Al mismo tiempo, se han recibido informes que indicarían una intervención de los agentes nazis en la reciente huelga del transporte en Bolivia.

Las señales de una creciente cooperación entre los Gobiernos latinoamericanos han sido muy bien recibidas en Londres. Se concede especial interés a la visita que próximamente hará el Counciller brasileño, Aranha, a Santiago de Chile, que vendría a complementar otros contactos recientes, como la visita del Ministro de Guerra argentino, general Tonazzi, a Chile, con ocasión de celebrarse el aniversario de la independencia chilena.

También se presta atención a la posición de México, especialmente a las últimas declaraciones del Canciller Padilla, en que éste fijó la posición que asumirá su país en caso de que Estados Unidos se vea envuelto en la guerra".

El señor Durán (Presidente). — Puede hacer uso de la palabra el honorable señor Correa.

SITUACION POLITICA. — PROBLEMAS AGRARIOS

El señor Correa. — Señor Presidente: Los sucesos nacionales, de grande o de ínfima cuantía, parecen generarse al calor de un sentimiento de inquietud y de zozobra.

La pacificación de los espíritus es sólo un recuerdo de tiempos que por ser lejanos se consideran siempre mejores.

Hoy la beligerancia ha reemplazado a la cordialidad y a la armonía.

Así, en los corrillos, ciertos hombres, muchas veces parásitos sociales que han consumido siempre y no han producido nada, se encargan de pregonar — con gestos graves—pronósticos fatales y suicidas.

Cierta prensa ya no informa ni orienta. Prefiere mejor hartarse cada día con el plato exquisito del escándalo público.

La tribuna ya no difunde las luces del saber. Desea mejor transformarse en barricada que aprisiona y encadena el pensamiento humano.

Respiramos, en resumen, el aire malsano de la beligerancia.

Y aún esta Alta Cámara, siempre tran-

quila y ponderada, ha dado manifestaciones ciertas de la pasión que se desborda.

Personeros destacados de la oposición, en las últimas sesiones, han emprendido formidable ofensiva contra el actual Gobierno.

Yo he de ocuparme, señor Presidente, por mandato de mi Partido, de contestar los últimos dos discursos del Senador por Cautín, señor Amunátegui. Tarea difícil si se piensa que el señor Senador por Cautín une a su experiencia parlamentaria condiciones— que todos reconocemos — de político talentoso. Tarea difícil que yo acepto gustoso a sabiendas de que mi situación es distinta; pero a sabiendas, también, de que guardo supremo acatamiento a la entidad política para la que he reservado desde joven todas las inquietudes de mi espíritu.

Decía el Honorable señor Amunátegui, en su primer discurso relacionado con la política del Gobierno, frente a la producción: "No parece sino que existiera una inmensa conjuración para desorganizar la producción. Parece que existiera el propósito de desesperar a los hombres de trabajo y obligarlos a abandonar sus labores y sus libres iniciativas".

Y más adelante agregaba: "Muy desalentadoras han sido, evidentemente, sus reflexiones sobre el porvenir que, si no se buscan prontas y oportunas soluciones, aguarda a la agricultura chilena: peligros, amenazas e incertidumbres por doquier; falta absoluta de estímulo, de protección y de medidas de previsión".

"No parece sino que, en este país de naturaleza privilegiada, hubiera una inmensa conjuración para atemorizar, entorpecer y desorganizar la acción de los productores que laboran a lo largo del territorio nacional".

Palabras, puras palabras, señor Presidente.

Yo he de probar, con la elocuencia irrefutable de las cifras, que ningún Gobierno se había preocupado antes, de la industria agrícola, con el inteligente empeño con que lo ha hecho éste que preside el Excmo. señor Aguirre Cerda.

Desde luego ¿a cuánto ascendía el Presupuesto de Agricultura en la anterior Administración y a cuánto asciende en la actual? Va a verlo el Honorable Senado.

Año 1938	11.441.091
Año 1939	14.294.768
Año 1940	21.187.630

Se ve, pues, que este Gobierno, perseguidor implacable de la agricultura, según la apasionada apreciación del Honorable Senador por Caufín, casi ha duplicado los recursos del Estado para la atención de los problemas de la tierra.

No pudo desentenderse este Gobierno del Crédito Agrario. Sabe perfectamente que la producción ha de permanecer estacionaria, si al agricultor no se le proporciona crédito abundante, barato y a plazos que se conformen con los cultivos de la tierra.

¿Qué hizo a este respecto este Gobierno? ¿Se cruzó de brazos ante este problema inquietante de la agricultura nacional?

No, señor Presidente. Por el contrario lo abordó en forma resuelta. En efecto, solicitó y obtuvo del Honorable Congreso la dictación de la Ley que aumenta en ciento cincuenta millones de pesos las facultades de descuento y redescuento de la Caja de Crédito Agrario en el Banco Central.

De esta suerte, nuestro Instituto de Crédito Agrario ha aumentado en forma sensible sus colocaciones, a saber:

Año 1938	142.212.814
Año 1939	170.257.871
Año 1940	192.558.907

Pudo también extender la Caja las ventas de la Sección Comercial, que tan inapreciables servicios presta a los agricultores del país, en la forma siguiente:

Año 1938	62.393.491
Año 1939	75.106.790
Año 1940	82.294.956

No ha descuidado, asimismo, el Gobierno, el importante aspecto de los abonos. Sabe que largos años de explotación han determinado el empobrecimiento de nuestros suelos de cultivo.

Se dió vida entonces al Consejo de Fertilizantes, destinado a arbitrar las medidas encaminadas a tener constantemente, a disposición de los agricultores, los abonos que precisan los cultivos agrícolas.

La Caja Agraria los ha entregado sin interés o a un interés muy bajo y a largo plazo.

En palabras de encendida protesta, se refirió el Honorable señor Amunátegui a lo que él estima la política fatal de este Gobierno en relación con el problema del trigo. Protesta el Senador de que los actuales precios del cereal sean menores a los que tuvo en los años 37 y 38.

Y agrega en tono sentencioso: "Y faltará el trigo en Chile, y se paralizarán multitud de faenas agrícolas, si no se inicia, a breve plazo, una política de estímulo a la producción, cuyo punto de partida debe ser la fijación del precio del cereal a un nivel que cubra los altos costos actuales de trabajo y permita obtener a quienes cultivan más de 800 mil hectáreas de suelo para entregar al país ese elemento básico de la alimentación, un beneficio que guarde relación con su dura e incierta labor y con el monto de los cuantiosos capitales invertidos en la industria".

Mientras tanto ¿qué hacía la pasada Administración y qué ha hecho la actual, en relación con este problema?

La fijación del precio de venta del trigo no es iniciativa de este Gobierno. La pasada Administración, oídos los organismos respectivos, procedía también a señalarlo en cada oportunidad. El agricultor, urgido por compromisos, procedía de inmediato a entregar su cosecha. Y lo hacía casi siempre a menos del precio fijado, en razón a castigos que sufría por calidad e impurezas. Y debía necesariamente someterse porque existía un sólo poder comprador: el de la industria molinera.

Acaparado en una sola mano, el cereal experimentaba, indefectiblemente, en los meses de primavera, un alza de veinte, treinta y cuarenta puntos por quintal.

En resumen, ningún beneficio para el agricultor, una utilidad cuantiosa para la industria y un zarpazo más para el bolsillo del pueblo al cual todos queremos servir.

Esta situación quiso remediarla este Gobierno. Su deber elemental consiste en fomentar la producción, evitando que de tal circunstancia se derive un alza excesiva en el valor del pan. Veamos, entonces, lo que ha hecho.

Desde luego procuró establecer el costo de producción. Y esto no es tarea tan fácil como suele decirse con criterio simplista. Los estudios practicados sobre precios de producción conducen a resultados divergentes, para señalar una cifra indiscutida.

Pero en fin, después de explicables controversias, el precio del trigo llega a fijarse. ¿Y cómo actúa en tal materia este Gobierno a quien con flagrante injusticia se llama perseguidor infatigable de la producción?

Conviene que lo oiga el Senado y que lo sepa el país: señalando al trigo, durante los años 1939, 40 y 41, un precio sensiblemente superior al que el cereal tiene en el mercado mundial.

Lo producción del cereal, durante los años 39 y 40 es considerable, y puede señalarse como la más grande de los últimos tiempos.

Se produce, entonces, un hecho bien explicable. El Molinero se siente lesionado. Debe pagar por el trigo un precio que estima excesivo, ya que — repito — es superior al del mercado mundial. Anuncia, entonces, una sensible restricción en las compras.

El Gobierno afronta la situación producida y crea por primera vez en el país — un poder comprador, por intermedio de la Junta de Exportación Agrícola.

Este organismo establece bodegas en el país y adquiere trigo a precios oficiales, especialmente entre el pequeño productor, que antes quedaba entregado a la voracidad de los intermediarios.

Compra así, las siguientes cantidades:

Año 39	537.819 qq m. a	5.582 agr.
Año 40	745.483 " "	7.153 "
Año 41	483.426 " "	6.361 "

El señor **Amunátegui**.— Permítame el Honorable Senador.

No quisiera hacer perder a Su Señoría el hilo de la lectura que está haciendo, con interrupciones continuas, porque respeto mucho el derecho que asiste al Honorable Senador; pero, como no estoy de acuerdo con muchas de sus afirmaciones, quiero manifestar que mi silencio no debe interpretarse como que las acepto.

Por esta razón, desearía, si hubiera tiempo en esta sesión, o si no en la de mañana,

que se me concedieran unos diez minutos para contestar a Su Señoría.

El señor **Durán** (Presidente). — Oportunamente se considerará la petición de Su Señoría.

Puede continuar el Honorable señor **Correa**.

El señor **Correa**.— Se crean las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y la de Fomento a la Producción. El Gobierno, ante tal circunstancia, no se desentiende de la industria agrícola.

Desea y obtiene que la ley respectiva acuerde grandes medidas de beneficio para nuestra industria madre.

Así, la primera de las Corporaciones nombradas destina a agricultores de la zona destruída por el terremoto los siguientes recursos:

Préstamos agrarios	\$ 3.277,988
Préstamos hipotecarios para reconstruir sus viviendas y la de sus inquilinos	45.015,082

Y el interés de estos préstamos no tiene precedentes en la historia del país: 2 por ciento anual.

El Gobierno considera la importancia enorme de preparar obreros agrícolas especializados en las distintas labores de la tierra. Hasta ahora nada se había hecho. El hijo del campesino, en plena juventud, huye a la ciudad en busca de mejores salarios, de entretenimientos, de una vida más humana. Hay, entonces, un problema social que resolver dentro de nuestras posibilidades: el ausentismo de los campos.

El Gobierno requiere a la Corporación de Reconstrucción, para que cree Escuelas Agrícolas Primarias. Y así se hace en cada una de las siete provincias devastadas, para lo cual se destinan 10 millones de pesos.

Solemne mentís, entonces, a los que pregonan imaginarios desaciertos del Gobierno frente a la producción.

Prueba evidente de que el Gobierno no sólo aporta recursos materiales para estimular la producción, sino que ha ido más allá: a la formación de obreros agrícolas especializados.

La Corporación de Fomento, desarrolla, por su parte, una labor en favor de la agri-

cultura que puede calificarse de gigantesca.

Por su importancia conviene señalar la importación de 424 ejemplares de toros y vaquillas finas de lechería, adquiridas en Estados Unidos y Canadá, por un valor de 5.050.000 pesos.

Entregados estos ejemplares a los criaderos más importantes, ellos han de servir de base para la formación y mejoramiento de nuestro deficiente ganado lechero.

La Corporación ha importado, también, maquinaria agrícola, por valor de 36.000.000 de pesos, que ha entregado al agricultor en favorables condiciones de pago.

La industria maderera, por falta de poder comprador, atravesaba por situación bien delicada. La acción del Estado, no se hizo esperar. La Corporación acordó iniciar la compra de maderas y ha llegado, por este concepto, a invertir una suma superior a 30 millones de pesos.

No se ha descuidado, asimismo, de la habitación campesina. Y la Corporación ha entregado —a los agricultores— muchos millones de pesos para construcción de viviendas en propiedades rurales.

El Gobierno se ha ocupado preferentemente del problema caminero, que tan íntima relación tiene con la producción agrícola.

Se destinan muchos millones de pesos para arreglos de caminos en la zona devastada y se inicia de inmediato la obra caminera de mayor trascendencia de los últimos años: el Camino Longitudinal pavimentado, desde Nos a Concepción.

Este camino —superflo es decirlo— estimulará la producción, facilitará el acarreo de los productos e incrementará el valor cada día más subido de la tierra.

Quiero referirme a otra materia que ha servido magníficamente para la especulación política. La agitación campesina.

Cuando asumiera sus funciones el actual Gobierno, se encontró entre muchos otros, con un hecho deplorable: el abandono de nuestra clase obrera campesina, que gozaba de malos salarios, de comida pésima, de vivienda que no se conforma con la dignidad humana.

Lógico es que en ésta, como en otras ma-

terias, se produjera, por generación espontánea, un proceso de reajuste social.

Los obreros campesinos así lo resolvieron con energía; pero encuadrados siempre en las disposiciones pertinentes de las leyes del Trabajo.

¿Qué hizo entonces este Gobierno? ¿Permaneció indiferente ante una posible interrupción en la normalidad de las faenas agrícolas? ¿Dejó que el proceso de mejoramiento de vida del campesinado pudiera lesionar levemente siquiera las tareas de la producción?

No, señor Presidente. Impartió terminantes instrucciones para que sus agentes inmediatos —Intendentes y Gobernadores— evitaran toda posible alteración del orden en las actividades de la producción.

Y así sucedió, sin que nadie que se respete y que respete a la verdad, pudiera señalar casos de imposibilidad de hacer los cultivos de la tierra o de pérdidas de cosechas, por los motivos señalados.

Dentro, entonces, de un ambiente de tranquilidad, con garantías otorgadas por el Gobierno para los de arriba y para los de abajo, el obrero campesino ha conseguido, en parte, su mejoramiento económico, como lo demuestra el cuadro siguiente:

Jornales pagados en la agricultura:

Año 1938	\$ 276,389.00
Año 1939	352,729.00
Año 1940	410,012.00

Pero los esfuerzos del Gobierno en favor de la producción no se detuvieron aquí. La sindicalización campesina, no excluida por el Código del Trabajo, agitaba fuertemente los espíritus y constituía una amenaza de posibles disturbios.

Entonces el Gobierno, excediéndose tal vez de sus facultades, por razones de alto interés social, invita a patronos y a obreros a constituir una Comisión, presidida por S. E., para estudiar la sindicalización en los campos, conjuntamente con todos los demás problemas de la vida agrícola. Mientras esta Comisión actúa, se resuelve suspender toda tramitación concerniente a la constitución de Sindicatos Agrícolas.

Hasta aquí, a grandes rasgos, señor Presidente, los esfuerzos del Gobierno en favor

de la agricultura nacional. He hablado antes de la pasión que se desborda. Por incontenible que ésta sea, no podrá arrasarse jamás con los esfuerzos supremos de este Gobierno —brevemente sintetizados en las líneas anteriores— y encaminados a alcanzar la finalidad plausible de forjar la riqueza pública y privada.

El Honorable señor Amunátegui, en su segunda peroración, entra a un nuevo orden de consideraciones. Se refiere, esta vez, a un hecho que viene siendo repetido, con persistencia nunca igualada, desde el comienzo de la administración del actual Presidente de la República. Un hecho con que la prensa, interesada en introducir el pánico y el confusionismo en la opinión pública, nos viene indigestando cada mañana. Un hecho, un fin, cuyos alcances no se escapan a quienes tenemos alguna participación en la actualidad política y que se repite, con renovada majadería, toda vez que se sabe que la constancia es la más poderosa de las armas.

Este hecho es la supuesta prepotencia del Partido Comunista en las resoluciones gubernativas.

Se ha venido repitiendo que los partidos de Gobierno imponen a S. E. determinados nombres como sus colaboradores inmediatos en el Ministerio; que sin fundamento alguno retira a esos hombres cuando les place; que las determinaciones más importantes del Gobierno obedecen siempre a sugerencias de cierto partido de Izquierda.

Pues bien, señor Presidente, en medio de este torbellino de rumores queda en pie un hecho que tiene toda la consistencia indestructible de la verdad. El propósito inquebrantable de S. E. el Presidente de la República, mantenido durante todo su Gobierno, de no abdicar jamás de sus prerrogativas constitucionales ni de dejarse supeditar en su acción por partido político alguno.

Como prueba de la supuesta prepotencia comunista, se nos ha citado el caso del retiro de los Ministros señores Moller y Duhualde. Y todo el país sabe que ello obedeció a hechos intrascendentes ocurridos en éste como en cualquier otro Gobierno.

Se nos ha citado el caso del Ministro se-

ñor Olavarría. Y todo el país sabe también que su retiro obedeció a diferencias de criterio, para apreciar un importante negocio de interés público, con algunos colegas de Gabinete.

Se nos cita, por fin, el caso del Intendente de Santiago. Y todo el país sabe que su retiro fué determinado por la designación del nuevo Ministro del Interior, Dr. Guzmán, que desde mucho antes había manifestado franco desacuerdo con el señor Vergara Montero.

Para probar la inconsistencia de la reiterada afirmación de que me ocupo, quiero decir dos palabras más. El Partido Comunista, contra todo lo que se afirme y diga, tiene escasos funcionarios en la Administración. Uno de ellos, el más connotado, fué el señor Pacheco, que desempeñara el cargo de Alcalde de Valparaíso.

Pues bien, el Gobierno, por razones que no es del caso dilucidar, lo destituye de sus funciones.

(Aquí desaparece, entonces, la prepotencia comunista).

Tenía dicho partido cuatro o cinco militantes como Secretarios de otras tantas Gubernaciones. El Gobierno (por destitución o por renuncia), los ha alejado también de tales funciones.

Y nuevamente el mito de la influencia comunista se pierde y se esfuma.

El Partido Comunista tiene como su aspiración más sentida, la sindicalización campesina.

Pues bien, el Presidente de la República, por razones superiores, ordena suspender la tramitación de todo nuevo sindicato agrícola.

Y aún tratándose del cumplimiento de su programa, la pretendida influencia comunista desaparece como por arte de prestidigitación y de magia.

El honorable señor Amunátegui se ha referido al informe que, a petición del Gobierno, elaboró el General don Jorge Berguño, respecto de diversos problemas que se presentan en la zona carbonífera. Ha dicho el honorable colega que tal estudio "que contenía precisas y claras conclusiones cuya realización iba a perjudicar en forma evidente los propósitos marxistas,

duerme ahora olvidado en el archivo polvoriento de algún Ministerio", y señala el pretendido archivo del informe como una muestra más de la prepotencia comunista.

El informe emitido por el observador especial en la zona carbonífera, es un estudio minuciosísimo de cada uno de los problemas más salientes que se presentan en la Zona del Carbón, y el General Berguño tardó en elaborarlo cerca de dos meses, en su deseo de cumplir su cometido en forma acuciosa. Pero, como las conclusiones del informe no eran **resoluciones**, sino que eran lisa y llanamente, la expresión del pensamiento de un colaborador del Gobierno, frente a problemas determinados, no ha sido posible, ni era lógico, determinar de inmediato las soluciones pertinentes. La colaboración prestada al Gobierno por el General Berguño, con su informe, es, sin duda, del más alto valor para apreciar los problemas de la zona mencionada; pero ese documento tiene que ser sometido al estudio de los organismos correspondientes del Estado, a fin de que éstos propongan al Presidente de la República las resoluciones que sean pertinentes de conformidad con la estructura orgánica de tales reparticiones.

El señor Amunátegui sabe que el informe requerido consta de casi trescientas páginas y sabe también que abarca todos los aspectos de la vida obrera de aquella zona y que, en consecuencia, sus conclusiones se refieren a problemas de salubridad, de educación pública, de bienestar social, de policía, etc., y que, consecuentemente, las reparticiones públicas respectivas, deberán estudiar cada una de esas conclusiones, solicitar ampliación de las informaciones que sean necesarias y, por fin, dar forma a estas ideas centrales para concretarlas en los proyectos de ley o en los decretos o resoluciones que se estime convenientes. Y esta labor, que no puede hacerse con la premura de lo improvisado y fugaz, demanda tiempo cuando se pretende hacer una obra seria que lleve el sello del gobernante, que no hace demagogia de Izquierda ni de Derecha.

No está; pues, el informe del General

Berguño, sepultado en un archivo polvoriento, como lo expresa el señor Amunátegui. Está vivo y es objeto de la preocupación del Presidente de la República, cuyo mayor interés radica, precisamente, en que los elementos obreros que prestan su brazo para el incremento de la producción nacional, se sientan complacidos de sus condiciones de vida y así puedan coadyuvar, con mayor denuedo si cabe, a tonificar nuestra economía, dentro de la paz social más completa.

Aquí debería terminar mi alusión a esa parte del discurso de mi honorable colega; pero, no me resisto a proceder a un análisis brevísimo, sintético, del interés profundo que se ha despertado en la Derecha por el informe del General Berguño. Es decir, no al informe en su integridad, sino que única y exclusivamente en lo que se refiere al predominio del Partido Comunista en la zona del carbón. Porque la realidad es que del informe aludido que abarca todos los aspectos de la vida obrera en esa zona, como ya lo he manifestado anteriormente, no interesa a los sectores derechistas y a sus personeros más que la prepotencia comunista, sin importales un ápice lo que se refiere a la vivienda, a la educación, al estado sanitario, al abastecimiento de artículos de primera necesidad, en fin, a cuanto se refiera al bienestar colectivo obrero que trae, sin duda alguna, aparejada la tranquilidad social.

Es que a la Derecha, en éste como en los demás problemas que analizan sus hombres ante la opinión pública, sólo le importa cuanto diga relación con intereses electorales que para ella, nostálgica del poder que perdiera por la voluntad de la ciudadanía, tienen más valor que los permanentes y superiores intereses nacionales.

¿Y es una novedad, acaso, el predominio de un grupo político en aquella zona o en cualquiera otra con una densa población obrera? Bastará recordar que hasta la fecha en que Recabarren, agitando nuevos postulados sociales y políticos, llegara hasta Coronel, Lota, Curanilahue, etc., la zona carbonífera era un inmenso cacicazgo del partido liberal, del mismo partido que preside hoy, con grande acierto, el honorable

señor Amunátegui. Allí, bajo la presión más desembozada, se había despojando al ciudadano de uno de sus derechos más trascendentales para la vida de las democracias: el derecho de elegir. Es eso lo que añora la Derecha. Es eso lo que conturba perturbándole el criterio. Es eso lo que la ha hecho desde hace ya cerca de veinte años, desde que fuera exaltado por primera vez a la Presidencia de la República el señor Alessandri, estar preocupada de que se asiente en aquella zona un régimen rigorista, que apague la antorcha de la libertad y coloque en su reemplazo la ergástula a que se atarán opiniones y conciencias para que puedan manearlas a su arbitrio quienes las oprimieron y escarnecieron en una época ya desaparecida, para suerte de la dignidad de la persona humana.

Para la fruición íntima de quienes admiran la habilidad dialéctica del honorable señor Amunátegui, el honorable colega se ha solazado en presentar en su discurso en el Senado, el miércoles 22 del actual, un cuadro pintoresco que ha sido reforzado como número de fondo, con la carta que el ex Intendente de Santiago, don Ramón Vergara Montero, dirigiera al Primer Mandatario de la Nación, una vez que se impuso de que su renuncia sería aceptada. Y tras de glosar hechos intrascendentes o comentarios fútiles y anónimos que el señor Amunátegui ha querido recoger en su discurso, dice: "Pero es necesario cubrir con una cortina de humo todas estas páginas poco gloriosas para el frentismo nacional y entonces se produce "el mito anual de la conspiración de la Derecha". Y procura demostrar, con poco éxito, afortunadamente, que las inculpaciones que han solido hacerse en tal sentido a los sectores de la Derecha, son sólo producto de la fantasía.

Es un secreto a voces que la Derecha, desde que sufrió el colapso del 25 de octubre de 1938, ha buscado todos los medios de volver al poder para ejercer el cual se creía destinada, sin duda, "por derecho divino". Hasta llegó, en un instante dado de la vida republicana, a ordenar el abstencionismo electoral de sus partidarios como un medio para impresionar a la opinión nacional y estimular en ella la idea de la sub-

versión del orden público. En Inglaterra, donde se practica la democracia y el parlamentarismo con el "fair play" característico del deportista sano y honrado, no hay recuerdo de abstención ni retraimiento, porque cuando los "tories" son vencidos y los "whigs" escalan el Gobierno, aquéllos se resignan y no actúan como la Derecha chilena que, ansiosa del poder, quiere tenerlo con la opinión, sin la opinión o contra la opinión de la ciudadanía.

El complot, la confabulación o como quiera llamársele, se produce no sólo cuando se ha dispuesto la creación de fuerzas armadas irregulares al margen de la ley con un propósito subversivo, o cuando se ha incitado a los miembros de las Fuerzas Armadas en forma franca a la revolución. No es el hecho que cae específicamente bajo la sanción de los tribunales, como la asonada del 25 de agosto de 1939 y en que tan destacada participación tuvieron algunos miembros de los partidos de Derecha y en donde una porción estimable de jóvenes oficiales trizó su carrera por escuchar sus sugerencias; es precisamente, la obra que ha realizado regularmente el elemento reaccionario durante estos tres años del Gobierno del Excmo. señor Aguirre Cerda; la concertación de elementos dirigentes para llevar a cabo planes definidos de perturbación en el orden interno, sembrando el desconcierto y la alarma con discursos henchidos de frases agoreras y de aseveraciones falaces o tergiversadas. Es el acuerdo para producir inquietud en los mercados exterior e interior, dando margen a especulaciones violentas que habrán de encarecer la vida de los elementos populares y provocar su malestar y descontento. Es la confabulación para denigrar nuestra nacionalidad misma, haciendo insólitas publicaciones en diarios del extranjero en las que plumas de malos chilenos, o pagadas por malos chilenos, presentan una visión deformada de nuestra realidad nacional.

Pero no es esto sólo. Los Servicios de Investigaciones han denunciado en algunas ocasiones, la existencia de un complot en marcha, siempre inspirado, alentado y aplaudido por aquéllos que fueron exonerados del poder, por la fuerza incontinente

de la opinión nacional. Y si estos actos de subversión y de revuelta no han llegado a concretarse, ha sido, precisamente, porque al celo de los Servicios de Investigaciones ha correspondido la actitud enérgica del Gobierno que preside el Excmo. señor Aguirre Cerda y la lealtad inquebrantable de las Fuerzas Armadas, que, exclusivamente preocupadas de sus labores profesionales, oyen con menosprecio los cantos de sirena que los desplazados deslizan en sus oídos.

La opinión pública, sana, risueña, que mira los desasosiegos de tanto personaje conspicuo del pasado régimen, que, utilizando a algunos minúsculos de sus raleas filar pretendiendo derribar el régimen actual para llegar de nuevo al poder por el que sienten nostalgia profunda, ha bautizado esos abortados complots con nombres picarescos: "el complot del pocker", "el complot de los camiones", etc. Es que ha caído el ridículo sobre las pretensiones de la Derecha y el pueblo sonríe socarronamente de ellas, de su ansiedad, de sus anhelos incontrolados, de su nostalgia del poder...

Desgraciadamente, y lo digo con pena, porque la personalidad del honorable Senador por Cautín me merece el más profundo respeto, en el discurso que Su Señoría pronunció en el Senado y en el que sobre el mismo tema pronunciara en el Club Liberal con ocasión del día de su Partido, el señor Amunátegui, ha querido bajar deliberadamente desde su alta investidura de Senador y de Presidente de un partido político de honrosa tradición, para recoger rumores, mormullos de Club, anecdótico, en fin, lindante con la chimosgrafía. Mi estimado colega no ha estado afortunado al recoger tales especies...

El señor Amunátegui. — ¿Me permite el señor Senador una pregunta, a fin de poder darle respuesta? ¿A qué parte de mi discurso se refiere Su Señoría?

El señor Correa. — Yo rogaría al señor Senador se sirviera no interrumpirme; va a tener tiempo suficiente para contestar.

El señor Amunátegui. — Yo me adelanté a manifestar que no iba a interrumpir al señor Senador; pero, ahora le hago una pregunta, a fin de poder contestarle. ¿A

qué parte de mi discurso se refiere Su Señoría al decir que yo he bajado a recoger rumores de club?

El señor Guzmán. — Pero si está diciendo el honorable señor Correa, que en el discurso pronunciado por Su Señoría en el Club Liberal.

Lo está diciendo muy claro.

El señor Amunátegui. — El honorable señor Correa — no me dirijo al honorable señor Guzmán, porque creo que no es asesor del honorable señor Correa — está diciendo que yo he bajado a recoger rumores, y yo le pregunto que en qué parte de mi discurso ha entendido eso, a fin de ordenar mi respuesta.

El señor Correa. — Ruego al señor Senador por Cautín, que tenga un poco de tranquilidad y me permita terminar mi discurso.

El señor Amunátegui. — Estoy muy tranquilo.

El señor Correa. — Mi estimado colega no ha estado afortunado al recoger tales especies en discursos que la opinión pública ha debido tomar en cuenta por la personalidad del orador y yo, en su obsequio, quisiera pasar sobre tales especies, sin mencionarlas, porque no es propio de hombres serenos y reposados, y no es concordante con la prestancia de esta alta tribuna, traer a ella chismecillos de sobremesa que nada importan dentro de la vida nacional, si se les despoja de la fantasía con que cada cual adorna la anécdota para mayor regocijo de sus oyentes.

Sin embargo, como a ello se la quiere dar visos de seriedad, como se está repitiendo con un afán poco claro; pero que, en definitiva, tiende a presentar a la Administración Pública y a sus dirigentes en desmedrada situación, hay necesidad de decir unas pocas, muy pocas palabras, por respeto al Honorable Senado y por respeto al país.

Hace mucho cuando, el Honorable señor Amunátegui, de las querellas y dificultades entre los Ministros y los funcionarios; pero, por fortuna, se limita a consignarlas sin expresión de hechos que le autoricen a traer esta especie al Senado.

Se refiere, en primer término, a una incidencia ocurrida entre el ex Intendente de

Santiago, señor Vergara Montero y el Jefe del Departamento de Radio-Difusiones del Ministerio del Interior; pero ni analiza este hecho ni reprueba la actitud del Intendente, porque es el ídolo del instante presente.

Cita a continuación el hecho de haber sido llamado a la Dirección General de Investigaciones un miembro de la Corte Marcial y a eso lo llama "detención", pero no insiste en desmenuzar el incidente, porque sabe que todo eso, transitorio y fugaz, se debió a informaciones aparentemente fidedignas; pero que resultaron falsas.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Y qué es eso; si no es detención?

El señor **Correa**. — Ni dice tampoco el señor Amunátegui que a la persona aludida se le trató con toda clase de deferencias y que al darse cuenta de que ella gozaba de fuero, fué dejada inmediatamente en libertad de dirigirse a su domicilio.

El señor **Amunátegui**. — Se violó la Constitución con toda deferencia...

El señor **Correa**. — Muy otro fué el comportamiento de un Gobierno anterior en que el Honorable Senador tenía preponderancia. Precisamente, el mismo magistrado que debió perder dos horas de su tiempo en una interrogación ordenada por este Gobierno el día doce de octubre, y por cuyo motivo recibió amplias satisfacciones de las autoridades, fué perseguido por el régimen anterior, obligado a solicitar seis meses de innecesaria licencia y relegado a una inhospitalaria región del país. Pero eso, en concepto del Honorable señor Amunátegui y de sus colegas que entonces ejercitaban influencia decisiva en el Gobierno de la República, no tuvo ninguna trascendencia y sí tiene importancia el hecho actual.

El señor **Amunátegui**. — Lo otro se hizo por ley.

El señor **Guzmán**. — También se mataba por ley.

El señor **Correa**. — Cita también, como en desmedro del Gobierno y de sus servidores principales, los viajes que algunos de ellos debieron realizar a Viña del Mar, en donde el día doce de octubre se encontraba el Pre-

sidente de la República. ¡Qué se puede contestar a una observación semejante! ¡Qué se puede decir a quienes no desean comprender que el Jefe del Estado pide y necesita estar informado de cuánto ocurra en el país, máxime cuando están en juego las libertades públicas y hay peligro de que ellas puedan ser amagadas!

Pero el señor Amunátegui ha ido hasta lo más profundo de estas actividades de chismografía en contra del Gobierno constituido y ha llegado hasta destacar como una muestra del desconcierto nacional, un artículo de prensa firmado por don Ricardo Larráin Bravo, ex Ministro de Chile en el Ecuador que, habiendo sido designado para ocupar tan elevado cargo por el actual Gobierno, hubo de resignarlo hace unos pocos meses por razones que no hay conveniencia alguna en exponer.

Las expresiones de tres Ministros de Estado en un banquete celebrado en el Hotel Carrera, mañosamente tergiversadas por cierta prensa...

El señor **Amunátegui**. — Completa y absolutamente verídicas, señor Senador.

El señor **Ortega**. — ¿En qué quedó el deseo de no interrumpir, Honorable Senador?

El señor **Videla**. — Es para aclarar, en todo caso.

El señor **Correa**. — ... no le dan ocasión al señor Amunátegui para quejarse de esa prensa mal intencionada siempre dispuesta a poner tropiezos a las labores del Gobierno, sino que ¡cosa risible!, le dan ocasión para un nuevo desfogue en contra del Gobierno constituido.

Finalmente, dentro de este orden de consideraciones, cabe referirse a ciertas expresiones del señor Amunátegui en su discurso del Club Liberal, en las que, con ánimo siempre de desprestigiar al régimen actual, y posiblemente de vilipendiar a nuestro glorioso Partido Radical, dijo: "A tres años de la próxima elección, media docena de candidatos surgidos, de las filas de aquel Partido libran enconada guerra de intrigas y de asechanzas a fin de obtener la ascensión al Mando Supremo".

El señor **Amunátegui**. — Son más.

El señor **Correa**. — El Honorable señor Amunátegui lo siente; pero para su argu-

mentación no convenía decirlo: eso que él presenta como un cuadro demostrativo de una ambición desmedida para obtener la ascensión al Mando Supremo, es un fenómeno natural en organismos vivos y pujantes como el Partido Radical, cuyo programa y cuya línea de acción se encuadra en los postulados de la más pura democracia. Es natural que los hombres luchen dentro de las asambleas del Partido, y es beneficioso que lo hagan dentro de plazos holgados, porque ello habilitará mejor a los miembros de la colectividad para realizar su elección a conciencia, después de desmenuzar sus virtudes y sus defectos.

Es esa la diferencia que existe entre nuestro Partido, de raigambre y hábitos democráticos, y los otros, que se rigen por las sugerencias personales e inapeables de sus caudillos.

Y cabe advertir, que si el propósito que ha guiado el pensamiento de quienes, como el Honorable señor Amunátegui así se expresan públicamente, es el de producir una división o un debilitamiento en las filas del radicalismo, su propósito se verá frustrado, pues un partido que nació a la vida luchando por la democracia y por la libertad, no va a segregarse ni a perecer cuando dentro de sus propias filas se lucha libre y democráticamente; por el contrario, se robustece, exalta en sí mismo las fuerzas de su energía y, dando muestras de que comprende lo que es libre juego de las opiniones, acata las de la mayoría disciplinadamente y presenta, ante el enemigo común, un frente más unido, más compacto, más indestructible que nunca.

Yo lamento haberme visto en la necesidad de cansar a mis honorables colegas con esta dilatada disertación, pero he creído cumplir con ello un deber ineludible. Milito desde niño en el Partido Radical, en donde la voluntad democráticamente expresada de sus componentes ha querido llevarme hasta la Vicepresidencia de su organismo máximo. Tuché por el advenimiento de este régimen y por la exaltación del Excmo señor Aguirre Cerda a la Presidencia de la República; colaboré como Intendente de Talca a la labor del Primer Mandatario y, finalmente, me siento en estos bancos representando la opi-

nión izquierdista de cuatro provincias esclavadas en el riñón de la chilenidad. Como radical, como colaborador del Presidente de la República, y como Senador de izquierda, no he querido dejar sin una respuesta las palabras del honorable señor Amunátegui y lo he hecho con esa serenidad y ese alejamiento de presiones y sectarismo que mi honorable colega tuvo la gentileza de reconocerme en su comentado discurso.

No he olvidado las muestras de deferencia que los políticos, cuya representación asumió el Honorable Senador por Cautín, han tenido para mí; pero no he pensado en ningún instante que a tales muestras de deferencia yo habría debido corresponder quebrantando mi línea política y doctrinaria; no he creído que, por el hecho de que gentes modestas o altamente colocadas, hayan hecho fe en mi hombría de bien, en la rectitud de mis intenciones y en la pristina claridad de mis actos, pudiera pretenderse que yo torciera mi criterio y silenciara culpablemente, lo que en mi conciencia daña a la República.

Yo creo de mi deber exaltar el esfuerzo gigantesco desarrollado por el Gobierno actual, que ha debido soportar el azote de calamidades públicas de tanta trascendencia como el terremoto de enero de 1939, que asoló siete provincias, consumió ingentes recursos del patrimonio nacional, sumió en lo insondable de la muerte a millares de seres que, trabajando para sí, lo hacían también para la Nación toda y, finalmente, desequilibró la economía nacional.

Estimo una obligación de patriota y de "hombre serio y ajeno a presiones de sectarismos" reconocer cuanto ha hecho nuestro actual Gobierno, pese a las condiciones de crisis general en que se debate el mundo como un reflejo del sangriento conflicto en que Europa se debate, presa de locura suicida.

Creo que por lealtad a mi patria debo hacer resaltar los esfuerzos que está desarrollando un Gobierno de legítima ascendencia popular por llevar el bienestar al pueblo.

El señor **Durán** (Presidente). — ¿Me permite, señor Senador?

Ha terminado el tiempo destinado a la Hora de Incidentes.

El señor **Correa**. — En cinco minutos más podría terminar mis observaciones, señor Presidente.

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora hasta que el Honorable señor Correa termine sus observaciones.

El señor **Amunátegui**. — ¿Y yo, señor Presidente, hablaría a continuación del señor Senador o en la sesión de mañana?

El señor **Azócar**. — Para la sesión de mañana estoy inscrito yo, señor Senador.

El señor **Amunátegui**. — Pero el señor Presidente podrá concederme la palabra a continuación del señor Correa.

El señor **Azócar**. — Puede hablar hoy Su Señoría.

El señor **Amunátegui**. — Sólo necesitaría unos diez minutos.

El señor **Durán** (Presidente). — Si le parece al Honorable Senado, se acordará prorrogar la Hora de Incidentes hasta que el Honorable señor Correa termine sus observaciones.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor **Correa**. — Yo estimo, como mi deber imperioso el rendir el homenaje de mi sinceridad y de mi afecto, a un Gobierno que, encarnando los legítimos postulados de libertad y democracia que hicieron nacer a la vida a mi Partido, ha logrado el milagro de que se realicen los comicios electorales más desprovistos de máculas que recuerda la historia política del país y le rindo también mi homenaje, porque interpretando esa doctrina de tolerancia absoluta y como una clara demostración de nuestro concepto de la libertad, no sólo ha autorizado en el sitio más céntrico de Santiago, la erección de un altar en que la fe cristiana elevará el símbolo de la Cruz, sino que, aún, ha impartido instrucciones precisas a todos sus subordinados en el orden administrativo, para que presten a este torneo de una creencia todo el apoyo que se merecen los movimientos espirituales que elevan y dignifican la personalidad humana.

Yo no censuro a la minoría derechista cuando critica al régimen y, de buena fe, enumera sus desaciertos, o, sus errores, porque estimo que el rol natural de la mi-

noría es, precisamente, el de realizar una crítica, levantada y serena, documentada y constructiva.

Es tal pensamiento de la esencia misma de nuestra filosofía radical, en donde caben todas las libertades y en donde se estima que la humanidad marcha siempre impulsada por grandes ideales y con paso seguro hacia el porvenir y que, si es condición humana el errar, si puede el hombre equivocarse, la humanidad nunca se equivoca y sigue lenta, firme, seguramente, su marcha incesante por la ruta del progreso.

En esa senda de perfeccionamiento a la que todos los sinceramente patriotas concurriríamos como romeros de un ideal de grandeza para la Patria, en ese camino que nos conducirá a contemplar mejores días para nuestra tierra, es donde quisiéramos siempre encontrar a los personeros y a los militantes de todos de los partidos de Derecha; ellos, criticando sana y constructivamente, de conformidad con el rol que la ciudadanía chilena quiso designarles; nosotros, luchando por perfeccionar la obra gubernativa y llevar un poco de felicidad a nuestro pueblo que espera desde largo tiempo un destino más conforme con la naturaleza humana y con las riquezas que Chile atesora.

Y así, unidos en la ensoñación de un mañana venturoso para los destinos de Chile, sometiéndonos sin quejas pueriles a la voluntad nacional, expresada en las urnas electorarias, habremos hecho algo muy superior a las pequeñeces de la vida cotidiana, mucho más elevado que nuestras discusiones estériles sobre nimiedades intrascendentes; habremos echado sobre nuestra tierra fecunda, las simientes generosas que han de forjar la prosperidad de la República.

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra por diez minutos al honorable señor Amunátegui.

Acordado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Guevara**. — Ruego al señor Presidente se sirva considerarme inscrito para usar de la palabra en la Hora de Incidentes de la sesión de mañana.

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito el acuerdo del Senado para dejar inscrito

para la sesión de mañana en la Hora de Incidentes, al honorable señor Guevara, a continuación del honorable señor Azócar.

El señor **Cruz.Coke**. — Y a mí a continuación, señor Presidente.

El señor **Rivera**. — No hay acuerdo para considerar inscrito al honorable señor Guevara, porque Su Señoría en otra oportunidad, se opuso a mi inscripción.

El señor **Lira Infante**. — Yo desearía quedar inscrito para la sesión del martes de la semana próxima.

El señor **Durán** (Presidente). — No hay acuerdo.

Puede usar de la palabra el honorable señor Amunátegui.

El señor **Amunátegui**. — Debo comenzar, señor Presidente, agradeciendo las elogiosas palabras, con que inició sus observaciones el honorable señor Correa, sobre mi persona. Y es grato para mí que el estreno del honorable Senador haya sido debido a los dos discursos que pronuncié en sesiones anteriores.

El señor **Ortega**. — El honorable señor Correa había ya hecho uso de la palabra en varias ocasiones.

El señor **Amunátegui**. — El representante de Talca, Linares y Maule, fué elegido por un fuerte número de votos por los electores de esas progresistas provincias que confían fundamentalmente, en las reconocidas cualidades de hombre de trabajo y de experiencia que posee el honorable Senador señor Correa. Y, por eso mismo, tales electores se van a sentir defraudados por la primera parte del discurso del honorable señor Correa, por cuanto en ella Su Señoría no toca en absoluto el fondo de mi discurso: el problema de las siembras de trigo.

Yo he dicho en todos los tonos, lo repetiré ahora y lo seguiré diciendo aquí y fuera de este recinto, que hay que subir el precio del trigo en el país, y que si no se sube, y pronto, va a faltar trigo en el año venidero, tal como ocurrió con la cebada y con la avena. Nada ha dicho el honorable señor Correa al respecto. Yo hablé para hacer ver al Senado y al país que si no se sube pronto el precio del trigo, nadie sembrará este cereal en la próxima temporada, y

lo que sería para Chile una verdadera catástrofe.

Sin embargo, a pesar de ser ese el problema fundamental que yo abordara, nada dijo al respecto mi honorable colega, en circunstancias que sus electores seguramente confiarían en que el honorable Senador daría útiles consejos y esbozaría prudentes medidas para resolver el problema. En vez de eso, el honorable Senador anunció que iba a referirse a mi primer discurso y sólo abordó la materia con algunas cifras y diversas alabanzas al Gobierno, para seguir después refiriéndose a la segunda parte de mis observaciones.

Yo lamento que Su Señoría no haya hecho sentir aquí su voz para pedir al Gobierno una pronta solución en favor de los agricultores. Pronta, insisto, porque de otra manera sólo se va a beneficiar a los especuladores, como también lo dije en la ocasión anterior. Estamos a fines de octubre: en 30 días más empezarán las cosechas y, no obstante, nada se hace para remediar esta situación. Actualmente, el costo de producción del trigo en el país es superior al precio de venta. Y no lo aseguro yo únicamente, sino que lo dicen muchas voces autorizadas. Por ejemplo, tengo aquí la opinión de la Asociación de Agricultores de Malleco, que ha encargado a los parlamentarios de la zona hacer presente al Gobierno que el precio de costo del trigo no guarda relación con el precio fijado para su venta. Agréguese a esto que dicha Asociación ha pedido a los parlamentarios señores Moller y Sápúlveda que expliquen al Gobierno la situación ruinososa que se presenta en este ramo de la agricultura en las actuales circunstancias.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Y el honorable señor Del Pino ya lo había hecho notar.

El señor **Amunátegui**. — En efecto, el honorable señor Del Pino se había anticipado a hacer estas observaciones que yo formulara para hacer presente la gravedad del problema del trigo. Sin embargo, nada de eso tiene importancia para el honorable señor Correa.

El señor **Correa**. — He creído ser bien claro cuando me referí al problema del

trigo. Estimo que si hay algo que fundamentalmente debe preocupar nuestra atención es el problema de la agricultura...

El señor **Amunátegui**. — ¡Entonces Su Señoría está de acuerdo conmigo en que debe elevarse el precio del trigo!!

El señor **Correa**. — Estoy de acuerdo en que deben realizarse los estudios consiguiendo para solucionar este problema.

El señor **Amunátegui**. — ¿Y cuando se realizarán esos estudios? Estamos en el mes de octubre y Su Señoría, que es Vicepresidente de su Partido, debe exigir al Gobierno la pronta solución de este problema.

El señor **Guzmán**. — Es decir, lo que el honorable señor Correa debe hacer es obedecer las instrucciones del honorable señor Amunátegui.

El señor **Amunátegui**. — No diga cosas de niño, honorable Senador. Por lo que se refiere a las dificultades de la producción, y especialmente en lo relativo a las dificultades producidas a ella por la agitación campesina, puedo manifestar que también estoy bien acompañado. Podría dar lectura a numerosos documentos, discursos, peticiones, etc., de prestigiosos agricultores de las diversas zonas, en los que hacen presente la grave situación de la agricultura y, en general, de la producción nacional.

Por ejemplo, en artículo editorial de "El Mercurio", de fecha 25 de octubre, relativo a la inauguración de la Exposición de Osorno, se dice lo siguiente:

En la inauguración de la Exposición de Osorno, efectuada ayer, se ha pronunciado un discurso que reviste especial importancia en estos momentos. **El presidente de la institución organizadora de la Exposición, torneo que acredita año por año el grado de progreso que alcanza el cultivo agrícola en la región austral, ha llamado la atención de los Poderes Públicos hacia la necesidad de que se preserve la paz social en los campos, condición indispensable para que en ellos pueda seguirse trabajando ordenadamente, como hasta hoy, por el progreso patrio.** En apoyo de sus palabras recordó unas declaraciones hechas por el ex Ministro de Agricultura don Alfonso Quintana Burgos, que hace un año asistió a la inauguración de la otra Exposición.

El señor Quintana, en efecto, dijo: "El país no puede alcanzar el progreso por medio de la violencia, sino en forma lenta y metódica. El país necesita trabajo, cooperación, tranquilidad, armonía; menos odios y más patriotismo".

Y agrega el editorial:

Se hace, pues, más necesario que nunca aquietar los espíritus para que domine en el interior del país el feliz acuerdo que habrá de presidir al progreso patrio y que es el cimiento indisputable de su afianzamiento. La prédica de los odios y la siembra de quimeras que acarrearán como único fruto, cierto el distanciamiento de las clases sociales, el fomento de los rencores y la beligerancia social, pasan a ser no ya sólo delitos políticos sino atentados contra la patria misma.

En el discurso que estamos comentando, se ha hecho hincapié, como era preciso, en la cooperación levantada que prestan a la prosperidad nacional los agricultores, que en contacto con la tierra nutricia propenden, con sacrificio cotidiano, a que el país no carezca de los artículos indispensables para su consumo. Lo patriótico es alentar estas iniciativas, fomentar todos los intentos progresistas y crear un ambiente de respeto y de comprensión a cuantos así labran incesantemente la prosperidad futura del país. Hacer lo contrario y pretender que los chilenos se destrocen entre ellos, aun cuando en esa lucha se empleen los disfraces sutiles a que ya estamos acostumbrados, no es patriótico ni moral.

Y, más adelante, dice:

"Lo único que piden los agricultores es que cese esta propaganda necia y antipatriótica. No solicitan ningún favor especial o personal, sino que piden exactamente lo mismo que pediría la nación si tuviera ella una voz suficientemente fuerte para hacerse oír en medio del bullicio ensordecedor que mueven los apetitos desencadenados en la hora del reparto. Paz para trabajar, para incrementar la producción y para hacer cada día más elevado el nivel económico y cultural de la población de Chile. Paz para el progreso, en suma".

El señor **Contreras Labarca**. — En los campos no hay más agitación que la que crean

artificialmente los grandes terratenientes.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Los comunistas.

El señor **Contreras Labarca**.— Los terratenientes reaccionarios.

El señor **Amunátegui**.— Otro editorial de "El Mercurio" —que no voy a leer, a fin de no alargar mis observaciones— se refiere a las dificultades que encuentra la iniciativa privada en todos los campos para el desarrollo de sus labores, y termina así:

"Es útil y, más aún, necesario favorecer y estimular la actividad que puedan desarrollar los comerciantes, los industriales, en una palabra, los productores de la riqueza chilena. No es un ideal económico transformar al país en un conglomerado uniforme de empleados públicos, ya que si eso se persigue, quiere decir que se busca la extinción de las verdaderas fuentes de la riqueza pública".

Yo confiaba en que el Honorable señor Correa hubiera dedicado la primera parte de su discurso a ayudarme en mi tarea de ir en auxilio de la agricultura y, muy especialmente, de los sembradores de trigo.

Paso al segundo período de las observaciones del Honorable Senador por Talca, aquél en que se refirió al discurso sobre actualidad política que pronuncié en el Senado el miércoles pasado.

El Honorable señor Correa hizo alusión a la parte de mi discurso en la que yo manifesté extrañeza porque aparece su firma y la de otros señores Senadores en una declaración de los partidos de Izquierda, en la que se trata de conspiradores a los elementos de la Derecha. El Honorable Senador dijo que él no puede, por reconocimiento de amistad con gente que le ha demostrado deferencia, violentar su conciencia. Lo único que yo le pedí en mi discurso y le reitero ahora desde aquí, es que, antes de firmar declaraciones de la importancia de la que firmó, piense en el acto que está ejecutando.

El Honorable señor Correa expresó en su discurso que cree que ha desaparecido en el país la prepotencia comunista, porque se pidió la renuncia al Alcalde de Valparaíso, señor Pacheco.

Este empeño de los personeros del Partido Radical de negar la importancia cada día mayor que tiene en el Gobierno el partido que dirige el Honorable señor Contreras Labarca, es ya una cosa que llega a ser graciosa. Vamos a terminar por creer que hubiera un hada bondadosa o un mago que ayudara al señor Senador por Santiago y jefe máximo del Partido Comunista: basta que el Honorable señor Contreras Labarca tenga el más mínimo deseo para que, por virtud de una varita mágica, uno o dos días después o una semana más tarde, se vean realizados los deseos y aún los pensamientos del Honorable Senador. Quiere esto decir que, si no hay decididas influencias del Partido Comunista en el Gobierno, entonces suceden en este país maravillosas y encantadoras coincidencias...

El señor **Contreras Labarca**.— ¿No cree Su Señoría que está diciendo una solemne ridiculez?

El señor **Amunátegui**.— A juicio de Su Señoría, es probable que así sea.

El señor **Videla**.— Lo ridículo es hacer caso a Su Señoría.

El señor **Amunátegui**.— Yo nunca me refiero a Su Señoría, porque el señor Senador está siempre desempeñando su rol.

El señor **Contreras Labarca**.— Yo defiendo la democracia.

El señor **Amunátegui**.— No me extraña que Su Señoría haya firmado una declaración a sabiendas de que no es verdadera, porque eso está de acuerdo con su papel. Por eso nunca me refiero a Su Señoría.

El hecho es que siempre han abandonado sus cargos los enemigos de Su Señoría; y, después, saldrá el señor Rossetti y el señor Schnake, y así sucesivamente.

El señor **Contreras Labarca**.— Son intrigas para dividir a los partidos políticos y democráticos.

El señor **Amunátegui**.— Respecto de las incidencias que culminaron con la renuncia del señor Vergara Montero, debo recordar que me referí, en mis observaciones, a un artículo publicado en un diario bajo firma responsable; no me hice cargo, pues, de chismes, ni de comentarios de corrillo, como manifestó el Honorable señor Correa: hice alu-

sión a una carta firmada por el señor Vergara Montero que mereció una respuesta de S. E. el Presidente de la República. Daré lectura a algunos de los párrafos del señor Vergara Montero.

El señor **Contreras Labarca**.— ¿Se puede permitir la lectura de ese documento indigno?

El señor **Amunátegui**. — Dice el señor Vergara Montero:

“Mi renuncia se fundó en hechos notorios, de todos conocidos. Lo que entonces callé —movido exclusivamente por mi deseo de evitar en lo más mínimo posibles complicaciones o molestias a S. E.— me veo en el caso de decirlo ahora, inspirado no solamente en un derecho de defensa personal, sino en la conveniencia pública de exhibir sin atenuaciones la insolvencia moral de ciertos personajes que nunca han debido llegar a puestos dirigentes.

Me propongo demostrar que no fué un dictado de su conciencia funcionaria, sino otros móviles inconfesables, lo que determinó la solapada hostilidad de que me hizo objeto el Ministro del Interior, señor Guzmán”.

Y en seguida, entra a relatar todo lo ocurrido.

En algunas partes, este documento contiene acusaciones graves, señor Presidente. Así, dice:

“A poco de asumir su cargo el Ministro rehusó toda relación de servicio con el Intendente y sin expresarle su desconfianza, ni pedirle su renuncia, inició la sorda persecución a que aludo en mi renuncia escrita”.

Por consiguiente, no me he referido, Honorable señor Correa, a “chismecillos” o a informaciones de corrillo. He dado lectura a un documento que lleva la firma de una persona que tiene la estimación del Presidente de la República.

El señor **Correa**. — ¿Me permite, señor Senador?

Yo he expresado que el señor Vergara Montero no abandonó su cargo por imposición del Partido Comunista, sino porque ya desde antes que asumiera su cargo el señor Ministro del Interior, existían ciertas dificultades personales entre ellos.

El señor **Amunátegui**.— Las que fueron utilizadas por el Partido Comunista.

En seguida, dice el señor Vergara Montero:

“Entre las diversas medidas en mi contra, es oportuno recordar que el viernes 10 de octubre, encontrándome enfermo en cama, di instrucciones para que se me sometiera a estricta vigilancia, para lo cual encomendó al general señor Reeves verificar en mi propia casa mi estado de salud o alguna actividad subversiva. El señor general, consciente de la dignidad de su alta jerarquía, se limitó a llamarme por teléfono y a informarse del curso de mi enfermedad.

Poco después de esta conversación telefónica, vino hasta mi dormitorio el señor Sagües, quien me dió algunos pormenores sobre una serie de desconcertantes instrucciones impartidas por el Ministro del Interior, entre otras, la estrecha vigilancia de la Escuela de Aviación. Esta última orden fué dada desde Curacaví por intermedio de una clave telefónica militar, humorísticamente utilizada en aquella emergencia”.

Termina su carta diciendo:

“El clima ultra libertario creado mediante la licencia sin precedentes con que se preparó y efectuó el comicio del 12 de octubre, y para lo cual hubo de vulnerarse leyes en vigor y prescindir de decretos vigentes, confirmó mi convencimiento acerca de los secretos designios del señor Guzmán, y como el Intendente de Santiago representaba el mayor obstáculo para su realización, procuró eliminarlo de su puesto en los precisos momentos en que a los desbordes oratorios habían de seguir otros desmanes”.

Este documento a que acabo de dar lectura lleva una firma responsable.

El señor **Contreras Labarca**.— El señor Vergara Montero era uno de los embosecados dentro del Gobierno.

El señor **Durán** (Presidente). — Hago presente a Su Señoría que ha terminado su tiempo.

PRORROGA DE LA HORA

El señor **Amunátegui**.— Yo desearía agregar unas pocas palabras más; así que pido se me concedan otros cinco minutos.

El señor **Ortega**.— Yo no me opongo a la petición de Su Señoría, siempre que se me concedan otros cinco minutos.

El señor **Maza**.— En ese caso, yo solicitaría también cinco minutos, señor Presidente.

El señor **Amunátegui**.— Yo he pedido la palabra solamente para contestar al Honorable señor Correa. Si se sigue concediendo la palabra a otros Honorables colegas que se contesten entre sí, no vamos a terminar nunca.

El señor **Durán** (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para conceder cinco minutos al Honorable señor Amunátegui, y otros cinco para cada uno de los Honorables señores Ortega y Maza.

El señor **Martínez Montt**.— Que se prorogue la Segunda Hora por ese mismo tiempo, señor Presidente.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— No hay necesidad de acordarlo, porque el Reglamento así lo establece.

El señor **Durán** (Presidente).— La Honorable Corporación acuerda conceder cinco minutos a cada uno de los Honorables señores Amunátegui, Ortega y Maza.

Puede continuar el Honorable señor Amunátegui.

SITUACION POLITICA

El señor **Amunátegui**.— Pasa a continuación el Honorable señor Correa, aunque muy a la ligera, sobre el espinudo tema del informe del General Berguño...

El señor **Guzmán**.— Sería preferible insertar los documentos a que se refiere Su Señoría, en el Diario de Sesiones.

El señor **Amunátegui**.— Se me han concedido unos minutos para contestar al Honorable señor Correa y tengo derecho a hablar.

Pido al señor Presidente que haga respetar mi derecho.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).— ¿Y qué se podría insertar en el Diario de Sesiones, si el señor Senador no tiene su discurso escrito?

Ganaríamos tiempo si el señor Amunátegui pudiera formular sus observaciones sin ser interrumpido.

El señor **Amunátegui**.— A mí me extraña lo que ocurre, señor Presidente.

Cuando habla un Senador de la mayoría, se le escucha en religioso silencio, y cuando habla un Senador de la minoría, no se le respeta su derecho. Si el señor Presidente estuviera dispuesto a amparar nuestro derecho, se nos permitiría hablar.

El señor **Durán** (Presidente).— La Mesa ampara el derecho de todos los señores Senadores.

Ruego a los señores Senadores que no interrumpen al Honorable señor Amunátegui.

El señor **Amunátegui**.— Decía que el honorable señor Correa pasó al borde del espinudo tema relacionado con el informe del General Berguño, y expresó que esa materia se estaba estudiando, que se encontraba en los organismos respectivos... ¿A qué organismos se referiría el señor Senador? En la Corporación de Fomento, no se está estudiando; del Departamento de Minas del Ministerio de Fomento, no conocemos, tampoco, estudio alguno hasta el presente. ¿Dónde estará, entonces, el bullado informe?

Yo me inclinaba a creer que se encontraba bajo una capa de polvo en el archivo de algún Ministerio; y lo decía su ironía, porque, como han transcurrido ya muchos meses, debe de estar completamente olvidado, como conviene al Partido Comunista...

El señor **Pairoa**.— ¡Pobre Partido Comunista!

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— ¡Pobre país!

Un señor Senador.— No está tan pobre con las colectas...

El señor **Contreras Labarca**.— Sus Señorías recurren al fantasma del comunismo para meter la mano al bolsillo de la pobre gente.

El señor **Amunátegui**.— En seguida, el señor Correa se refirió al "mito anual y primaveral" de la conspiración...

Llamé en esta forma aquella falsedad que se repite todos los años en los diarios de Izquierda y por los dirigentes frentistas, acerca de que la Derecha está conspirando. Probé que habían usado ya este procedi-

miento el año 1939, y hay una condena de los Tribunales de Justicia, recién pronunciada, contra el periodista que lanzó esa calumnia. Probé que lo habían usado en 1940. Ahora le corresponde el turno a 1941; pero ya nadie lo cree, ni Sus Señorías.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Antes, la Derecha inventaba complots una vez al mes.

El señor **Amunátegui**. — Voy a dar lectura a un documento que no se conoce; pero antes, voy a pedir la venia para ello al honorable señor Guzmán.

El señor **Guzmán**. — Si Su Señoría me pidiera mi asentimiento, yo le aconsejaría a Su Señoría que insertara ese documento en el Boletín.

El señor **Amunátegui**. — Voy a probar al honorable señor Correa, y esto interesará al honorable señor Guzmán,...

El señor **Guzmán**. — Tal vez.

El señor **Amunátegui**... que en una ocasión de mucha trascendencia, los dirigentes de la Derecha chilena tuvieron el patriotismo de prestar ayuda a una fracción del Partido Radical, que estaba en pugna con otra fracción del mismo que propiciaba una dictadura.

Era Ministro del Interior un actual Senador Radical, y en las altas esferas del Gobierno se procedía en contra de las disposiciones de la Constitución y de la Ley. En aquella ocasión, en días en que se producían tan graves sucesos políticos, el honorable señor Cruchaga, Presidente del Senado, en esa fecha, habló con el que usa de la palabra, entonces Presidente de la Cámara de Diputados, para pedirle que hicieran juntos una visita a S. E. el Presidente de la República, a fin de hacerle ver la gravedad de las medidas que se habían adoptado y que significaban que había cesado en el país el funcionamiento de nuestra Carta Fundamental.

El honorable señor Cruchaga y el que habla visitaron al Presidente de la República; al día siguiente, nos reunimos, en la mañana, en la casa del honorable señor Cruchaga, quien redactó una declaración que a la misma hora debía leerse, en el Senado, por el honorable Senador, y en la

Cámara de Diputados, por el que habla. La declaración decía así:

“El hecho de haberse prohibido la publicación en los diarios de la versión de las sesiones del Senado por órdenes de la Intendencia de Santiago, y en cumplimiento del deber de resguardar los fueros de esta Alta Corporación, los Presidentes de ambas Cámaras Legislativas solicitamos y obtuvimos una entrevista con S. E. el Presidente de la República, para formular una protesta por lo sucedido y para requerir garantías para lo futuro.

Hicimos presente a S. E. que la medida adoptada, era contraria a la Constitución, a la ley y a las conveniencias generales de la tranquilidad pública.

La Constitución garantiza la libertad de emitir las opiniones, sin censura previa, de palabra o por escrito, sin perjuicio de responder de los delitos o abusos que se comentan en el ejercicio de esta libertad en la forma y casos determinados por la ley. La Ley de Seguridad Interior establece que la vía judicial y no la administrativa es la única autorizada para reprimir o castigar los delitos de prensa.

Los Parlamentos tienen perfecto derecho para publicar sus debates y son soberanos en el ejercicio de esa facultad.

S. E. contestó, sobre los casos concretos de nuestro reclamo y protesta, que la medida adoptada era legal, por cuanto el artículo 2.º de la ley que organizó el Servicio de Investigaciones autoriza a esta oficina para tomar toda clase de medidas encaminadas a prevenir hechos delictuosos que pudieran perturbar el orden público. Considerado por Investigaciones que la publicación de las versiones de los debates caía dentro de las prescripciones del artículo 2.º ya citado, la prohibición ordenada era legal, y se mantendría esa actitud siempre que, a juicio de Investigaciones, se reunieran las mismas circunstancias.

Efectivamente, en la mañana de hoy, el diario “El Mercurio”, que debe publicar, según contrato, la versión del Senado, dejó de hacerlo, a virtud de análogas órdenes a las anteriores. En cuanto a la publicación de la versión de la sesión de la Cámara de

Diputados, ésta no pudo realizarse a causa de la suspensión indefinida de esa publicación.

Interrogado S. E. por los Presidentes de las Cámaras, acerca de si se mantendrían las medidas decretadas sobre suspensión indefinida de la prensa de oposición, manifestó que esos diarios podían aparecer, previa inspección y censura de los funcionarios de investigaciones que tienen a su cargo la aplicación de la ley orgánica del Servicio.

Ante otras consideraciones de orden constitucional y legal hechas por los Presidentes de las Cámaras, S. E. nos manifestó que no cambiaría su criterio al respecto por motivo alguno; con lo cual se dió por terminada la entrevista.

El Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Diputados no pueden ocultar a las Honorables Corporaciones que tienen la honra de presidir, la gravedad que encierran estos hechos".

Este documento, como dije anteriormente, iba a leerse por los Presidente de ambas Cámaras en una sesión cercana al 16 de julio del año pasado; y 10 minutos antes que se iniciara la sesión, cuando yo estaba listo para ir a la Sala, abrir la sesión y leer el documento, llegó a mi despacho el Diputado señor Castelblanco, Presidente del Partido Radical, quien, en un gesto decidido y patriótico, fué a pedir la cooperación de la Derecha para salvar a la República de la perturbación de la paz pública y del estado de dictadura. De inmediato, lo puse en contacto con los señores Moore y Aldunate, y ellos elaboraron el pacto necesario para que cesara la dictadura en el país, situación a que se refirió públicamente, más tarde, el señor Castelblanco en los términos a los cuales yo dí anteriormente lectura; como también a los acuerdos al respecto de otros organismos directivos del Partido Radical.

Así como en esa ocasión, en la Derecha encontrarán siempre Sus Señorías una fuerza que los ayudará a luchar en contra de quienquiera intente perturbar la paz pública y vulnerar la Constitución Política del país.

A la última parte del discurso del honorable señor Correa, en que se refiere a aquel

capítulo de mis observaciones en que abor de la desorganización política y administrativa existente, no me voy a referir, porque recuerdo las palabras de un pensador, reproducidas por una revista norteamericana, que dicen: "Muchas veces, la mejor manera de refutar a un adversario, es dejarlo hablar". Creo, en efecto, señor Presidente, que para refutar al honorable señor Correa, basta sólo con volver a leer la parte de su discurso en que se refirió a este punto.

La señor **Duran** (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Ortega.

El señor **Ortega**.— El honorable señor Amunátegui, en su respuesta, ha optado por dar lectura a algunos editoriales y otros documentos, para hacerse cargo de las afirmaciones concretas hechas por el honorable señor Correa en respuesta a un discurso del honorable Senador pronunciado en sesiones anteriores.

Yo creo que estaba en lo justo nuestro honorable colega señor Guzmán, al pedir que no ocupáramos nuestro tiempo en órfestas lecturas, ya que perfectamente podía lograrse el objetivo perseguido por el honorable señor Amunátegui, mediante la inserción de esos párrafos en el Diario de Sesiones; pero el señor Senador prefirió darse el agrado de leer la documentación del caso y hacer historia antigua, para terminar su discurso citando una frase aparecida en el último número de la revista norteamericana "Reader's Digest", frase que, en realidad, también podría aplicársele a él...

El señor **Amunátegui**.— ¡No es gracia...!

El señor **Ortega**.—... pues el señor Senador ha hablado bastante como para que de su propio discurso pueda deducirse la refutación que merece.

Daré una prueba de que lo que acabo de decir es verdad.

El honorable señor Amunátegui, que seguramente está convencido de haber dicho la verdad en su discurso de la semana pasada, nos da hoy una versión distinta de aquella acerca del porqué de la actitud del Ministro del Interior frente al Intendente de Santiago. Cabe, entonces, preguntarse: ¿ha tenido el honorable señor Amunátegui la intención, de refutarse a sí mismo? En

efecto, antes nos había dicho que la aceptación de la renuncia de aquel funcionario era una prueba de la influencia preponderante del Partido Comunista en el Gobierno. El señor Senador estaba equivocado y él mismo se encarga de rectificarse. Ahora nos dice que la verdad es que aquella renuncia se explica por los propósitos que tendría el señor Guzmán, según— ésta es la prueba que invoca— las expresiones del propio señor Vergara Montero. ¿En qué quedamos? ¿Fue esa renuncia obra de la influencia incontrarrestable del Partido Comunista, o fue obra de los propósitos que el señor Vergara Montero supone al señor Guzmán, en función de los cuales habría empezado por procurar la renuncia del señor Intendente?

Queda, pues, en evidencia el hecho de que, por hablar demasiado, el honorable Senador se ha refutado a sí mismo, es decir, he tenido razón para decir que es perfectamente lógico aplicar a Su Señoría la frase con que terminó su discurso.

Deseo, además, referirme a una apreciación que aparece en la carta del señor Vergara Montero, y que el honorable señor Amunátegui ha recogido, no obstante constarle que carece de fundamentos. El señor Vergara la tomó de un artículo publicado en un diario de la capital, en el que se afirma que yo hice en sesión anterior la defensa del señor Ministro del Interior. Cuando esto se sostiene, señor Presidente, se tergiversa la realidad de lo ocurrido. Lo que en realidad pasó, fue que yo me hice cargo de las afirmaciones contenidas en el discurso del honorable Senador en cuanto él afirmaba que la renuncia de este Intendente, así como la renuncia de otros funcionarios, constituían una prueba del hecho de que este dichoso Partido Comunista, sin estar en el Gobierno, mandaba en él. No vine a hacer aquí la defensa del señor Guzmán, desde luego, porque no la necesitaba, ya que él mismo puede hacerla. Dejo constancia de que lo que expresé en aquella oportunidad, fue que aquel juicio del señor Senador no estaba ajustado a la verdad, que estaba falseando los hechos. Expliqué con toda claridad, cuáles fueron los motivos por los que era lógico que el Intendente señor

Vergara Montero debiera abandonar su cargo. Esto y no otra cosa fue lo que ocurrió.

De este hecho se ha partido para hacer una novela, y esto es lo que ha servido de base al honorable señor Amunátegui para tratar de demostrar al Honorable Senado, nada menos, que cuando expresó aquellos juicios, en sesión pasada, estaba diciendo la verdad, y hoy es él mismo quien se ha encargado de leer documentos para demostrar que estaba equivocado. Yo no puedo menos que celebrar esta actitud del señor Amunátegui: cometió ayer un error y hoy lo reconoce lealmente.

El señor **Amunátegui**.— Está equivocado Su Señoría.

El señor **Durán** (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Maza.

El señor **Maza**.— En verdad, pedí la benevolencia del Honorable Senado para ocupar 5 minutos creyendo que, a continuación del discurso del Honorable señor Amunátegui, la Sala escucharía algunas declaraciones interesantes. Como, en realidad, no ha habido declaraciones dignas de ser tomadas en cuenta, debería yo decir al Honorable Senado que desisto del propósito de hablar. Mas no resisto al deseo de hacer resaltar el espíritu que se está introduciendo en los debates del Honorable Senado, de tratar de poner en contradicción a las personas que hablan con los discursos que han pronunciado anteriormente; y sobre todo, al deseo de poner de relieve ante el Senado esta especie de hostilidad personal que vemos producirse cuando algún señor Senador trata temas que cree de interés público y otro señor Senador lo rebate poniéndose desde otro punto de vista que él también cree de interés público.

Si todos estamos inspirados en la finalidad del interés público, sería conveniente, para que el resultado revistiera ese mismo carácter, que no usáramos el procedimiento — que no quisiera calificar — de hacer interrupciones como éstas: "Propongo que se inserte en el Boleín el discurso de Su Señoría", o bien, "Su Señoría se contradice con lo que dijo antes".

Y aquí hemos visto que, por pretender poner en contradicción consigo mismo a un

Senador por Bío-Bío, Cautín y Malleco, resulta que otro señor Senador por la misma Agrupación, ha subrayado la consecuencia exacta que existe entre la argumentación que el primero hizo en el discurso del miércoles pasado, y las observaciones con que después la ha reforzado, dando lectura a documentos que con posterioridad han visto la luz pública.

En efecto — y no voy a tocar sino ese punto de la cuestión — el señor Senador manifestó y comprobó en el seno de esta Corporación, que, debido a la influencia de un partido que no tiene ingerencia en el Gobierno, van desapareciendo de las altas esferas algunos importantes funcionarios. Citó el señor Senador, en su discurso del miércoles, antecedentes para demostrar que esto habría acaecido también respecto de una persona que fué Intendente de Santiago; y con posterioridad a su discurso, aparece en la prensa una relación de esta misma persona— ex Intendente de Santiago,—que evidentemente deja de manifiesto que, debido a influencias — que el autor de la relación supone, en declaración que lleva firma responsable — de aquella colectividad que sin tener influencia no obstante influye, el Ejecutivo resolvió sacarlo de su puesto.

De manera que las observaciones formuladas por el Honorable señor Amunátegui en la sesión del miércoles, han sido confirmadas por el documento publicado después.

Mi propósito final es que en los debates haya el debido respeto entre unas y otras opiniones, incluso de parte de quienes suelen usar algunos adjetivos que no ponen ni más ni menos énfasis a las argumentaciones que se hacen; y que se guarde cortesía, poniéndonos unos a un lado de la trinchera y otros del otro lado, no para molestarnos mutuamente, sino para criticar, de una parte, lo malo que se está haciendo o, mejor dicho, lo que no se está haciendo, y de otra, para tratar de hacer lo que el país necesita y grita que se realice para asegurar su porvenir.

El señor **Ortega**.—Sus Señorías deben empezar por dar el ejemplo.

INDICACIONES

El señor **Durán** (Presidente). — Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor **Secretario**. — El Honorable señor Cruzat formula indicación para que el Orden del Día de la sesión de mañana, miércoles, se destine a continuar la discusión del Mensaje del Ejecutivo sobre ascenso del Capitán de Navío, señor Guillermo Arroyo Acuña.

El señor **Durán**. — En votación la indicación.

—Durante la votación:

El señor **Maza**.— Parece que hay acuerdo, señor Presidente.

El señor **Cruzat**. — El Honorable señor Rivera había pedido votación.

El señor **Rivera**. — Yo había pedido que se tratara de este asunto en el momento oportuno.

El señor **Durán** (Presidente). — Queda aprobada la indicación.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 5.50 P. M.

SEGUNDA HORA

(Continuó la sesión a las 18 h. 43 m.)

RECLUTAMIENTO, NOMBRAMIENTO Y ASCENSO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.

El señor **Martínez Montt** (Presidente). — Continúa la sesión.

Está inserto en primer lugar, en el proyecto que modifica la ley vigente sobre Reclutamiento, Nombramiento y Ascenso del Personal de las Fuerzas Armadas, el Honorable señor Bravo.

Como hasta el momento no han llegado a la Mesa sino las indicaciones formuladas por el señor Senador, y como el proyecto consta de 182 artículos y posiblemente los señores Senadores no han tenido tiempo para imponerse de él en su totalidad, la Mesa propone que las indicaciones puedan ser recibidas hasta el martes, a las 5 de la tarde, y el proyecto se vote el miércoles, al término de la sesión.

Si al Honorable Senado le parece, así se hará.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Bravo.

El señor **Bravo**. — Lamento mucho, señor Presidente, que no haya concurrido el señor

Ministro de Defensa Nacional a esta sesión en que se va a discutir el proyecto de más trascendental importancia para las Fuerzas Armadas — el de Reclutamiento, Nomenclamiento y Ascenso del Personal de ellas. Habría sido interesante conocer la opinión del señor Ministro sobre algunas disposiciones de este proyecto cuya conveniencia aparece dudosa.

El señor **Cruzat**.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor **Bravo**.— ¿Cómo no!

El señor **Cruzat**.— Entiendo que la ausencia del señor Ministro se debe a que en estos momentos se encuentra en la Honorable Cámara de Diputados; pero sé que él tiene vivo interés en concurrir al Senado durante la discusión de este proyecto, para terciar en ella.

El señor **Bravo**.— Por mi parte, honorable colega, no he pretendido hacer ningún cargo al señor Ministro por su inasistencia, puesto que yo ignoraba a qué causa obedecía ella; sólo me he limitado a hacer presente la conveniencia de conocer su opinión sobre algunas disposiciones del proyecto.

Entre las modificaciones introducidas a la ley vigente, en el proyecto en debate, hay dos que, a mi juicio, constituyen errores graves que el Senado debe corregir.

Una de esas modificaciones aparece en el artículo 3.º (4.º del proyecto de la Comisión) y consiste en la creación, en el Ejército, del Escalafón de Oficiales Auxiliares de Armas.

Esta disposición no figuraba en el proyecto del Ejecutivo—y es ésta, señor Presidente, una de las razones que he tenido para lamentar la ausencia del señor Ministro—. Fué introducida por la Cámara de Diputados y ha sido aceptada por la Comisión de Defensa del Senado por mayoría de votos.

Si esa disposición fuese aprobada y quedara incorporada a la ley, se destruiría de inmediato la labor realizada con todo interés y constancia, durante más de 20 años, por la Superioridad Militar y por el Gobierno para obtener la homogeneidad de la oficialidad del Ejército, finalidad conseguida hace ya muchos años.

La incorporación al personal de oficiales, de elementos extraídos entre los suboficiales, lejos de significar un progreso democrático, que sería plausible y conveniente si se alcanzara realmente la finalidad perseguida, sólo contribuye a crear gérmenes de malestar y a introducir una notoria desigualdad en la oficialidad del Ejército. En efecto, los suboficiales, formados, como se sabe, en las unidades de tropa o en establecimientos distintos del en que se prepara la oficialidad del Ejército, tienen que llegar a los grados de esta última en condiciones de desigualdad profesional manifiesta y bajo un complejo de absoluta inferioridad psicológica y cultural; concluyen por actuar en otra esfera de los oficiales, se aíslan voluntariamente y llegan a formar grupos separados, con desmedro evidente de la unidad de acción y de pensamiento que se trata de crear en los elementos que tienen la misión de conducir las fuerzas de la Defensa Nacional.

Sostengo, pues, como resultado de mis propias observaciones y de la experiencia recogida en el servicio del Ejército, que nada hay más desquiciador y pernicioso, que nada hay más antidemocrático y antisocial, que llevar a las filas de la oficialidad al personal formado para servir en el carácter de suboficial.

Precisamente, la tendencia actual en las grandes democracias del mundo es dar un origen común a los oficiales de sus fuerzas militares, unificando su instrucción en un mismo establecimiento, creando desde el comienzo una mayor afinidad espiritual entre los futuros oficiales, colocándolos en un mismo nivel técnico y moral, llevándolos por un mismo camino durante su vida profesional y hasta, cuando ello es posible, encuadrándolos en un mismo escalafón, para borrar hasta las menores diferencias entre ellos.

Hacer lo contrario equivale a introducir antagonismos, diferencias substanciales y rivalidades de clase en un cuerpo que requiere la más perfecta homogeneidad para su mejor desempeño en las delicadas tareas que le son confiadas.

Y esta tendencia de las grandes democracias, de dar un origen común a los oficiales

de sus fuerzas armadas, la hemos venido persiguiendo también nosotros desde muchos años a esta parte.

En el Ejército. — Como lo tengo dicho, la Superioridad Militar y el Gobierno se preocuparon de obtener la homogeneidad de la oficialidad del Ejército, dándole un origen común: la Escuela Militar. Con este propósito se dictaron numerosas disposiciones que tenían por objeto la eliminación paulatina de los elementos de otras procedencias.

En los últimos años, se ha establecido que aun los Oficiales de Administración del Ejército se formen también en la Escuela Militar, junto con los Oficiales de Armas, con quienes tienen constantes relaciones de servicio y hacen vida común en los casinos de las respectivas unidades.

En la Armada. — Aun cuando los requisitos de admisión a la Escuela Naval y a la de Ingenieros de la Armada eran más o menos los mismos, de manera que los candidatos podían elegir según sus aficciones, existió durante mucho tiempo un profundo distanciamiento, que en algunas ocasiones llegó a asumir caracteres de gravedad, entre el personal de Oficiales Ejecutivos y el de Ingenieros de la Institución. Desde hace más de quince años se empezaron a tomar medidas para corregir esta situación, hasta que la Superioridad Naval y el Gobierno llegaron al convencimiento de que la única eficaz era la de dar un mismo origen a los Oficiales Ejecutivos y a los Ingenieros, que conviven estrechamente y desempeñan en los barcos de guerra funciones de servicio íntimamente relacionadas. Se resolvió entonces que todos se educaran juntos en la Escuela Naval, suprimiéndose la Escuela de Ingenieros de la Armada.

Y para que la unidad de este personal sea más perfecta, se ha introducido en la nueva Ley de Reclutamiento, que estamos discurriendo, una disposición que establece el escalafón único para todo el personal de Oficiales Ejecutivos e Ingenieros de la Armada, formado en la Escuela Naval.

En la Aviación. — El personal de oficiales había sido reclutado hasta ahora entre la oficialidad del Ejército y de la Armada, con los mismos inconvenientes señalados

para las otras ramas de la Defensa Nacional, por la diversidad de procedencia del personal. Con el propósito de conseguir la mayor homogeneidad posible en el Cuerpo de Oficiales de la Fuerza Aérea, se ha creado recientemente la Escuela Militar de Aviación.

Estimo que las razones que he expuesto son más que suficientes para rechazar la creación del Escalafón de Oficiales Auxiliares de Armas, pero quiero referirme a algunas observaciones que se han formulado para justificar su creación.

En el informe de la Comisión de Defensa de la Honorable Cámara de Diputados, se dice que el Escalafón de Oficiales Auxiliares de Armas sería semejante al de Oficiales de Mar de la Armada y que abriría la carrera del personal de tropa del Ejército, que actualmente sólo puede llegar hasta Brigadier, pudiendo alcanzar el grado de Mayor Auxiliar de Armas.

Esta afirmación es inexacta, porque actualmente existe en el Ejército el Escalafón de Oficiales de Tren, que permite al personal de tropa llegar no sólo al grado de Mayor, sino que al de Teniente Coronel.

Es también inexacta cuando dice que el Escalafón de Oficiales Auxiliares de Armas del Ejército sería semejante al de Oficiales de Mar de la Armada.

Los Oficiales de Mar no se embarcan y, en consecuencia, no hacen vida común con los Oficiales Ejecutivos ni con los Ingenieros. Sus funciones están siempre en tierra y sólo tienen mando sobre suboficiales y otro personal de tropa, pero jamás sobre Oficiales Ejecutivos o Ingenieros.

El Escalafón de Oficiales de Mar de la Armada corresponde al de Oficiales de Tren del Ejército, a que ya me he referido, cuyo personal es reclutado entre suboficiales y sirve en unidades de tropa en que todo el personal de oficiales es de la misma procedencia, de manera que no tiene bajo sus órdenes a oficiales provenientes de la Escuela Militar ni hacen vida común con éstos en los casinos de oficiales.

Hasta ahora no se ha dicho qué cargos van a desempeñar los Oficiales Auxiliares de Armas, pero es evidente que no serán similares a los de los Oficiales de Mar en la

Armada ni a los de Tren del Ejército, porque en tal caso habría bastado con aumentar la planta de Oficiales de Tren y establecer en el Reglamento respectivo qué cargos podrían desempeñar los oficiales de este Escalafón en otras reparticiones, además de los que actualmente desempeñan en las unidades de tropa de su servicio.

Para que el Senado se dé cuenta de la enorme diferencia de cultura que existe entre el personal de oficiales formado en la Escuela Militar y el personal de suboficiales, en el cual se reclutaría el de Oficiales Auxiliares de Armas, voy a informarlo de un antecedente producido recientemente.

Con motivo de la escasez de Oficiales de Administración, especialmente en los grados subalternos, el Gobierno, a propuesta de la Superioridad Militar, llamó a los suboficiales de armas a un concurso de Aspirantes a Subtenientes Contadores.

Se presentaron más de treinta candidatos, de los cuales trece fueron seleccionados para dar examen. A pesar de que se propusieron temas muy sencillos, ninguno resultó aprobado. La mayoría de las notas obtenidas por los candidatos fluctuaron entre "menos que regular" y "malo", y hubo uno que fué calificado entre "malo" y "muy malo". La Comisión examinadora dejó constancia de que los aspirantes que se presentaron a examen carecían de la cultura general necesaria y que, en algunos casos, sus conocimientos eran inferiores a los correspondientes a primer año de humanidades.

Como el Honorable Senado sabe, los oficiales formados en la Escuela Militar ingresan al Ejército con estudios de humanidades completos y se les exige nota no inferior a siete, que significa "bueno".

En materia de cultura profesional, existe igual o mayor diferencia, ya que los suboficiales, salvo raras excepciones, sólo tienen la que se adquiere en la rutina del servicio diario, mientras que los oficiales formados en la Escuela Militar, además de la instrucción que reciben en ese establecimiento tienen, obligatoriamente, que hacer un curso con resultado satisfactorio en la Escuela de Aplicación de su arma, y la mayor parte de ellos pasa por la Academia de

Guerra, donde se hacen estudios profesionales superiores.

Yo creo, señor Presidente, que debe premiarse a los suboficiales que han prestado eficientes servicios en el Ejército demostrando condiciones morales y profesionales en los cargos que les ha correspondido desempeñar; pero creo que ese premio debe dárseles sin producir a la institución que los ha tenido en sus filas el daño inmenso que he señalado, y sin crearles a ellos mismos una situación molesta, que seguramente no desean. Se podría, tal vez, asignarles mayores sobresueldos por años de servicios que los que actualmente disfrutaban.

No debe olvidarse que las **posibilidades** con que todos los ciudadanos deben contar en una democracia para obtener ascensos y optar a los más altos cargos, han sido debidamente consideradas, en las leyes vigentes, para el personal de tropa del Ejército. Desde luego, cuentan con el Escalafón de Tren, que abre al personal de tropa la carrera de oficial hasta el grado de Teniente Coronel. Además, en la Ley de Reclutamiento, Nombramientos y Ascensos vigente, existe una disposición, que se conserva en el proyecto en discusión, que les permite llegar hasta el generalato, o sea, al más alto grado de la jerarquía militar. Esa disposición está contenida en el artículo 23 de la ley actual, correspondiente al 124 del proyecto, y dice así: "Los suboficiales y clases de armas, que acrediten los conocimientos necesarios, mediante un examen especial que deben rendir en conformidad a lo que dispone el Reglamento de la Escuela Militar, podrán ingresar a este Instituto, en calidad de subalféces. Estos aspirantes, que deberán ser solteros y no tener más de veinticinco años de edad, quedarán exentos de rendir la fianza respectiva, y los gastos que origine su ingreso serán de cuenta fiscal. Los candidatos aceptados provenientes de esta categoría, continuarán perteneciendo a sus cuerpos de origen hasta el momento de obtener el correspondiente nombramiento de oficial".

Y estas disposiciones contenidas en la ley, no están escritas simplemente en el papel, como vulgarmente se dice, sino que son una realidad, como lo comprueba el he-

cho de que actualmente siguen el curso de la Escuela Militar, de acuerdo con las disposiciones legales que acabo de indicar, un cabo segundo del Regimiento de Infantería N.º 3, "Yungay", y un cabo segundo del Grupo de Artillería a Caballo número 2, "General Maturana".

Como ha podido verse, es una situación verdaderamente privilegiada, ya que estos alumnos no tienen que rendir fianza; ingresan en calidad de becados a un establecimiento que sólo tiene internado; los gastos que origina su ingreso son costeados por el Estado y siguen ganando el sueldo de su grado en la unidad a que pertenecen.

Las razones que he expuesto me han inducido a proponer la supresión de todas las disposiciones que se refieren al personal de Oficiales Auxiliares de Armas, indicación que he enviado a la Mesa.

Ruego al señor Secretario tenga la bondad de darle lectura.

El señor **Secretario**. — Las indicaciones que el Honorable Senador ha pasado a la Mesa son las siguientes:

"Artículo 3.º (4.º de la Comisión): eliminar en este artículo la nueva clasificación que se propone de "Oficiales Auxiliares de Armas del Ejército", como asimismo, las referencias a dicho personal que aparecen en los siguientes artículos del proyecto.

"Artículo 4.º (5.º de la Comisión): suprimir bajo el rubro "Ejército", inciso primero, "y Auxiliares de Armas", y el inciso segundo, que dice: "Los Oficiales Auxiliares de Armas provendrán del personal de Brigadieres de Armas".

Artículo 6.º (7.º de la Comisión): suprimir en el detalle del rubro "Ejército" los siguientes renglones:

"Mayor Auxiliar de Armas";

"Capitán Auxiliar de Armas"; y

"Teniente Auxiliar de Armas".

Artículo 7.º (18 de la Comisión). Bajo el rubro "Ejército", suprimir:

En el subtítulo que dice: "(b) Oficiales de Tren y Oficiales Auxiliares de Armas", las palabras "y Oficiales Auxiliares de Armas", como, asimismo, en la glosa que sigue a dicho subtítulo.

Artículo 71. (162 de la Comisión). Suprimir en el inciso 1.º la frase: "auxiliares de Armas del Ejército y"; la letra "(a) Ejército", conjuntamente con su detalle; y el renglón "(b) Fuerza Aérea".

Artículo 163 de la Comisión (Primero de los artículos nuevos agregados por la Comisión después del 71). Suprimir en el inciso 1.º las palabras "Auxiliares de Armas del Ejército"; y en el detalle:

"Teniente Auxiliar de Armas y";

"Capitán Auxiliar de Armas y"; y

"Mayores Auxiliares de Armas y".

Artículo 164 de la Comisión. En el primer inciso suprimir: "Oficiales Auxiliares de Armas y los".

El señor **Martínez Montt** (Presidente). — En discusión las indicaciones formuladas por el señor Senador.

El señor **Bravo**. — Como el señor Presidente anunció que se iban a formular algunas indicaciones, que se votarían en una próxima sesión, a fin de dar tiempo para que puedan ser presentadas las que deseen formular algunos señores Senadores, quiero, desde luego, referirme a otra indicación que voy a hacer.

En el Capítulo III del proyecto, que trata "De los requisitos para el ascenso de los Oficiales", letra **A, Ejército**, se introduce una modificación a la ley actual que consiste en reducir en un año el requisito de tiempo mínimo en el grado de Subteniente y otro en el de Teniente, para el ascenso a Teniente y a Capitán, respectivamente, tanto en el personal de Armas como en el de los Servicios. Esto significa una disminución de dos años en los grados inferiores para el ascenso a Capitán.

Mientras la Comisión de Defensa Nacional estudiaba este proyecto, tuvo que considerar también otro, que ya despachó el Congreso, por el cual se autoriza al Presidente de la República para llenar, con seis meses de anticipación, las vacantes que deberían producirse en virtud de las eliminaciones acordadas por la Junta Calificadora del Ejército. Como única razón justificativa de ese proyecto, bastante original, se daba la de que había muchos Tenientes que tenían cumplido, con exceso,

el tiempo mínimo fijado en la ley para el ascenso a Capitán, y que no podían ascender por falta de vacantes, lo que producía cierto malestar entre los Oficiales de ese grado.

Y digo que ese proyecto, que ya debe ser ley de la República, era original, porque, según el Mensaje del Ejecutivo, esta ley habría tenido carácter permanente: cada año se habrían aumentado, por el plazo de seis meses, ciertas plazas en la ley de planta del Ejército, sin indicarse en cuáles grados ni en qué número, en cada grado, se harían esos aumentos, que serían variables cada año en el número y en los grados en que deberían producirse.

Es evidente que, con la disminución en dos años del tiempo mínimo exigido en los grados subalternos para el ascenso a Capitán, el problema que dió origen al proyecto a que me he referido, resultará seriamente agravado, ya que muy pronto el número de Tenientes con requisitos cumplidos y que no puede ascender por falta de vacantes, será mucho mayor.

Hay que tener presente que por ley número 6,262, de 17 de septiembre de 1938, se aumentó la planta de Oficiales de Armas del Ejército en 182 plazas, en los grados de Capitán a General; que al iniciarse la actual Administración, se eliminó del servicio, en enero de 1939, a un considerable número de oficiales de los grados altos, efectuándose los ascensos correspondientes para llenar las vacantes producidas; y que el mismo año, con motivo del movimiento subversivo del 25 de agosto, se llamó a retiro a muchos oficiales que aparecieron comprometidos en ese movimiento, lo que produjo numerosos ascensos. Todo este movimiento extraordinario del Escalafón, unido al producido por las eliminaciones anuales, da un total aproximado de 260 ascensos, en el grado de Teniente a Capitán, en los últimos tres años. Si a pesar de eso, y con las disposiciones de la actual ley de ascensos, se ha producido el caso de que haya Tenientes con exceso de tiempo en el grado, no puede caber duda alguna de que con la disminución del tiempo mínimo de permanencia en el grado consultada en el proyecto, el núme-

ro de Tenientes con exceso de tiempo en el grado aumentará considerablemente.

Planteada esta cuestión en la Comisión, los delegados del Ministerio de Defensa expusieron que la reducción del tiempo mínimo en los grados subalternos tenía por objeto mejorar la situación económica de los oficiales de esos grados, porque, dado el encarecimiento de todos los artículos que necesitan los oficiales, especialmente los de vestuario y equipo, la Superioridad Militar y el Gobierno estimaban que los sueldos asignados a los Subtenientes y a los Tenientes eran insuficientes.

Para subsanar esta situación, conciliándola con la dificultad que importa el que haya un gran número de Tenientes con exceso de tiempo en el grado, insinué la idea de modificar la ley de sueldos, aumentando discretamente los correspondientes a los grados de Subteniente y Teniente, pero dejando subsistentes los requisitos de tiempo mínimo en estos grados establecidos en la actual ley de ascensos. Esta insinuación encontró acogida favorable de la Comisión y del señor Ministro de Defensa, sin que se alcanzara a producir pronunciamiento en esa sesión. A la sesión siguiente no asistió el señor Ministro de Defensa, y un representante suyo hizo presente que el señor Ministro deseaba que se mantuvieran las disposiciones del proyecto que disminuyen el tiempo exigido en los grados subalternos. Así lo acordó la Comisión, con mi voto en contra.

Como estoy convencido de que esta medida va a producir, a corto plazo, mayores dificultades que las que dieron origen al proyecto a que me he referido, mayores dificultades que se eliminarían con la insinuación que hice en la Comisión, formulo indicación para que no se alteren las disposiciones vigentes respecto a los requisitos de tiempo mínimo y para que se agregue, en las disposiciones complementarias y transitorias, un artículo que modifique la ley de sueldos actual disponiendo que el mayor sueldo establecido en ella para los Subtenientes y Tenientes "con requisitos cumplidos", lo obtengan esos oficiales al cumplir tres y cuatro años en el grado, respectivamente. De esta manera

se mejora la situación económica de los oficiales subalternos, en la forma que desea el Gobierno, y se evita el inconveniente tantas veces señalado.

Mi indicación introduce también las modificaciones correspondientes en las otras ramas de la Defensa Nacional, siguiendo el principio de que, en lo posible, se rijan por disposiciones semejantes.

Envío a la Mesa las indicaciones que formulo.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor **Bravo**. — Sí, señor Presidente, pero desearía que se diera lectura a las indicaciones que he formulado.

El señor **Azócar**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— A continuación de la lectura de las indicaciones del Honorable señor Bravo podrá hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor **Azócar**. — ¿Hasta qué hora está prorrogada la sesión?

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Hasta las 7.25.

El señor **Secretario**.—Indicaciones del señor Bravo.

“Bajo el rubro “Ejército” (Artículos 10, 11, 20 y 21 de la Comisión).

Formulo indicación:

Para aumentar de tres a cuatro años y de cuatro a cinco años el tiempo de permanencia en el grado anterior que se exige para ascender, respectivamente, a Teniente y a Capitán tanto en la categoría de Oficiales de Armas como en la de los Servicios del Ejército; y

Para disminuir de cuatro a tres años el tiempo de permanencia en el grado anterior, que se exige para ascender a General de Brigada, de Armas y de los Servicios del Ejército. (Artículos 15 y 25 de la Comisión).

Bajo el rubro “Armada”. (Artículos 28, 38, 45 y 53 de la Comisión):

Para aumentar de tres a cuatro años el tiempo de permanencia en el grado anterior que se exige para ascender a Tenien-

te 2.º de la Armada, de la categoría de Armas, y para el ascenso a Teniente 2.º Contador.

Bajo el rubro “Fuerza Aérea”. (Artículos 69, 70, 71, 79, 80, 81, 87, 88, 89 y 94 de la Comisión):

Para aumentar de tres a cuatro años el tiempo de permanencia en el grado anterior que se exige para ascender a Teniente 2.º y de cuatro a cinco años el tiempo que se requiere para el ascenso a Teniente 1.º y a Capitán de Bandada de la Fuerza Aérea, de la categoría de Armas y de los Servicios; y

Para disminuir de cinco a cuatro años el tiempo de permanencia en el grado anterior que se exige para el ascenso a Comandante de Escuadrilla y a Comandante de Grupo, de Armas y de los Servicios, de la Fuerza Aérea (artículos 72, 73, 82, 83, 90, 91, 95 y 96 de la Comisión).

Formulo indicación para consultar en el Título 4.º, bajo el subrubro “Disposiciones generales para las tres instituciones”, el siguiente:

“Artículo... Modifícase el artículo 1.º de la ley número 6.772, de 6 de diciembre de 1940, que aumenta los sueldos del personal de las Fuerzas de Defensa Nacional, en la forma siguiente:

1) En los renglones que dicen:

“F. A. Capitán de Bandada y demás oficiales de este grado, con tiempo”.

“E. Teniente y demás oficiales de este grado con tiempo”.

“F. A. Teniente 2.º y demás oficiales de este grado, con tiempo; Jefe de Taller”.

Reemplázanse las palabras “con tiempo” por “con cuatro años”.

2) En los renglones que dicen:

“E. Subteniente y demás oficiales de este grado, con tiempo.

“F. A. Subteniente y demás oficiales de este grado con tiempo”.

Substitúyense las palabras “con tiempo”, por “con tres años”.

3) Substitúyese el renglón que dice:

“A. Guardiamarina y demás Oficiales de este grado, con tiempo”, por el siguiente:

“A. Subteniente y demás Oficiales de este grado, con tres años”.

El honorable señor don Marmaduke Grove ha pasado a la Mesa la siguiente indicación:

“En el texto del proyecto de ley sobre “Reclutamiento, nombramiento y ascenso del Personal de las Instituciones Armadas de la Defensa Nacional”, con las emiendas propuestas en él por la Comisión de Defensa de la Honorable Cámara de Senadores, según Boletín número 11,313, se omitió, seguramente por un olvido involuntario, crear una plaza de Coronel Dentista y una de Teniente Coronel Farmacéutico para el Ejército, y de Capitán de Navío Dentista para la Armada, no obstante figurar dichos grados en la jerarquía correspondiente, establecida en el artículo 7.º del proyecto, y a pesar de que, también, se han fijado los requisitos necesarios para ascender a ellos en los artículos números 23, 24 y 64.

A fin de salvar esta omisión y para que pueda cumplirse lo previsto a este respecto en los artículos 7.º, 23, 24 y 64 del proyecto, se propone agregar en el artículo 166 los siguientes incisos al final de los párrafos titulados “En el Ejército” y en “La Armada”, respectivamente:

“Créase una plaza de Coronel Dentista”.

“Créase una plaza de Teniente Coronel Farmacéutico”.

“Créase una plaza de Capitán de Navío Dentista”.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— En discusión la indicación.

El señor **Azócar**.— Señor Presidente, el representante nuestro en la Comisión de Defensa Nacional, que no está en la Sala en estos momentos, es el Senador señor Domínguez, quien por motivos de salud no ha podido concurrir a esta sesión: en consecuencia, no ha podido informarnos sobre las partes fundamentales de este proyecto. Desde luego, yo no me encontraría en estos momentos en condiciones de formarme un criterio completo sobre todas las indicaciones formuladas.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).—Hace un momento, señor Senador, la Sala tomó el acuerdo de que puedan recibirse indicaciones sobre este proyecto hasta el martes próximo, a las cinco de la tarde. Se discutirá el miércoles próximo y se darán por aprobadas aquellas partes que no hayan sido observadas. Al terminar la sesión, se votarán las indicaciones presentadas al proyecto.

En consecuencia, los señores Senadores tendrán toda la semana para imponerse del proyecto y formular las indicaciones y modificaciones que estimen convenientes.

El señor **Azócar**.— Gracias por la información, señor Presidente.

Desde luego, veo que una de las indicaciones del señor Senador va en contra de lo que opinó la mayoría de la Comisión de Defensa, y contra uno de los principios fundamentales, básicos y acaso el más importante del proyecto: el que se refiere al tiempo de permanencia en el grado de los oficiales, de los Tenientes y Subtenientes, de la oficialidad joven. Hay una gran justicia en esta indicación aprobada por la mayoría de la Comisión de Defensa Nacional, contra la opinión, muy autorizada por cierto, del honorable señor Bravo. Acaso el señor Senador olvida en estos momentos la juventud militar. Los viejos —y esto es defecto de todos los viejos— nos olvidamos del esfuerzo y del sacrificio que hace la juventud. En la carrera militar, para llegar a ser oficial se requieren condiciones especiales: una gran selección física y una gran selección intelectual.

En efecto, señor Presidente, los candidatos a cadetes de la Escuela Militar se someten a un concurso, para el que se estipulan exigencias muy superiores a las que se necesitan para ingresar a cualquiera otra carrera: en seguida, ese establecimiento es hoy día una Escuela profesional, que está capacitando a los futuros oficiales del Ejército, en la que hay una nueva selección, como lo demuestra el hecho de que de los alumnos de los primeros años, son muy pocos los que salen con el grado de alférez.

Por consiguiente, los jóvenes que logran obtener el grado de alférez han tenido que

sacrificarse, haciendo estudios profundos, olvidándose de todos los halagos que tiene la juventud, olvidándose de la vida social para dedicarse, única y exclusivamente, al estudio y al trabajo.

Ahora bien ¿cuál es el porvenir de esos jóvenes hoy día, después de haberse sacrificado y de tener el orgullo de haber salido de la Escuela Militar con el grado de alférez, así como al terminar sus estudios en la Universidad otros jóvenes sienten el regocijo de ser abogados, médicos o ingenieros? Vemos los sueldos insignificantes que hoy tienen los oficiales subalternos del Ejército, acaso inferiores al que percibe el último oficial de sala de un Ministerio. No, señor Presidente: creo que si en la actualidad se trata de llevar a los jóvenes más capacitados, más inteligentes, para que sigan la carrera militar, es necesario ofrecerles un porvenir que los halague, pues la defensa nacional de su patria es una de las misiones más altas y nobles de un hombre, y para que la sociedad pueda tener confianza en esos futuros Generales y Coroneles, es necesario llevar a esta carrera a lo mejor de nuestra juventud, y para eso es necesario que se le den las mejores de las oportunidades; en cambio, vemos que sucede lo contrario, que se le mantiene en las peores condiciones, y es por eso que el Gobierno ha hecho muy bien en enmendar esa injusticia irritante dentro del Ejército, pues los jóve-

nes permanecen años de años en los cargos de Alférez, Subteniente o Teniente, siendo que tienen que seguir estudiando después que han salido de la escuela, porque el oficial de hoy es un profesional, un técnico, un hombre de estudio.

A este respecto nos están dando un ejemplo las naciones que toman parte en el actual conflicto, pues han seleccionado a sus mejores hombres para dirigir las operaciones y tomar parte en los combates. Esas naciones han tenido la visión de elegir lo mejor de la sociedad para acometer esta noble empresa de defender la patria.

El señor **Muñoz**. — Pero el proyecto del Ejecutivo no soluciona este problema.

El señor **Azócar**. — Yo creo, en consecuencia, que la mayoría de la Comisión, con el voto en contra del honorable Senador Bravo, ha hecho muy bien en enmendar esta injusticia y en proponer la modificación correspondiente para que los oficiales jóvenes puedan tener una vida mejor, no de miseria, acaso de hambre.

El señor **Muñoz**. — Nada de eso, como digo, soluciona el proyecto del Ejecutivo.

El señor **Martínez Montt** (Presidente). — Como ha llegado la hora se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 7.25 P. M.

Juan Echeverría Vial,
Jefe de la Redacción.